

DIARIO SESIONES **D S P A**

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 174

XII LEGISLATURA

22 de junio de 2023

Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero

Sesión número 10, celebrada el jueves, 22 de junio de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/EMMC-000010. Elección de D. Pablo José Venzal Contreras como secretario de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por renuncia de Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz a dicho cargo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa a creación de protocolos para la prevención de suicidios en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-23/PNLC-000142. Proposición no de ley relativa al fomento de la lectura en la etapa obligatoria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a fomento de la tramitación telemática y la reducción del papel en la Administración educativa de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001651. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el abandono escolar en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-001853. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la disminución de la tasa de abandono escolar en Andalucía y la mejora de los resultados educativos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001899. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el programa de refuerzo educativo en periodo estival 2023, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001336. Pregunta oral relativa a las oposiciones de 2023 en Educación, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001337. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Granada, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001391. Pregunta oral relativa a la orientación profesional en el ámbito de la Formación Profesional, formulada por Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001418. Pregunta oral relativa a incidencias en la matriculación *online*, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, un minuto del día veintidós de junio de dos mil veintitrés.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/EMMC-000010. Elección de D. Pablo José Venzal Contreras como secretario de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por renuncia de Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz a dicho cargo (pág. 7).

Interviene:

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la elección de don Pablo José Venzal Contreras como secretario de la Comisión: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa a creación de protocolos para la prevención de suicidios en el ámbito educativo (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 6: aprobado por 6 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones.

Votación del punto 7 aprobado por unanimidad.

Votación del punto 8: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 9: aprobado por unanimidad.

12-23/PNLC-000142. Proposición no de ley relativa al fomento de la lectura en la etapa obligatoria (pág. 16).

Intervienen:

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

12-23/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a fomento de la tramitación telemática y la reducción del papel en la Administración educativa de la Junta de Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

12-23/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por 6 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001651 y 12-23/APC-001853. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la tasa de abandono escolar en Andalucía y la mejora de los resultados educativos (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001899. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el programa de refuerzo educativo en periodo estival 2023 (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001336. Pregunta oral relativa a las oposiciones de 2023 en Educación (pág. 68).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001337. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Granada (pág. 70).

Intervienen:

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001391. Pregunta oral relativa a la orientación profesional en el ámbito de la Formación Profesional (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001418. Pregunta oral relativa a incidencias en la matriculación *online* (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta y tres minutos del día veintidós de junio de dos mil veintitrés.

12-23/EMMC-000010. Elección de D. Pablo José Venzal Contreras como secretario de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por renuncia de Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz a dicho cargo

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todos.

Comenzamos la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Antes de comenzar, como todos sabéis, tres compañeros han renunciado a su acta de diputado por ser elegidos alcaldes. Por favor, un poco de silencio.

Y, bueno, al margen de desearles lo mejor en su nuevo cometido, una de ellas, Auxi del Olmo, era la secretaria de la Mesa, con lo cual debemos proceder a su sustitución.

Por el Grupo Popular, ¿la propuesta es? Señor Saavedra, ¿la propuesta para secretario de la Mesa?

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Sí. La propuesta es que sea el señor Venzal el secretario de esta comisión.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo que la damos por aceptada, así que, señor Venzal, ocupe su puesto en la Mesa.

Le damos la bienvenida al señor Venzal a la Mesa.

12-23/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa a creación de protocolos para la prevención de suicidios en el ámbito educativo

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, bueno, comenzamos el orden del día con las proposiciones no de ley en comisión.

La primera es la proposición no de ley relativa a la creación de protocolos para la prevención de suicidios en el ámbito educativo, del Grupo Por Andalucía, y tiene la palabra la señora Durán.

Recuerdo los tiempos: cinco minutos al compareciente, cuatro minutos el resto de grupos y cierra el grupo proponente con cuatro minutos también.

La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias, presidente.

Bien, todos tenemos en la retina todavía el caso de las dos hermanas de Oviedo que se suicidaron hace escasamente unos meses debido al caso de *bullying* que estaban padeciendo. A mí me gustaría que esto nos sirviera para poner el foco en la importancia de la proposición no de ley que hoy traemos aquí, cada vez más agudizada en menores cada vez de menor edad, valga la redundancia, y en la que en este caso también se daba la circunstancia de menores extranjeros que estaban iniciando una vida junto a sus familiares en nuestro país. Sin lugar a dudas, la salud mental es uno de los elementos más importantes que contempla nuestra sanidad pública. Pero lo que queda de manifiesto, con los datos que se van a exponer hoy aquí, es que todos los esfuerzos que se están realizando siguen siendo insuficientes por parte de todas las instituciones y por parte de todas las administraciones. Y el foco de la salud mental, la problemática que esto supone, la queremos centrar hoy aquí en el tema de los suicidios y los intentos de suicidio, que, lamentablemente, están creciendo a marchas forzadas en los últimos años. Todo ello viene también a colación de las ratios que manejamos en cuanto a profesionales de salud mental tanto en psiquiatría como en psicología, que nos encontramos muy por debajo de la media europea. Mientras en España tenemos 11 por cada 100.000 habitantes, psiquiatras, en otros países, como puede ser Alemania, tienen 27 por el mismo número de habitantes. Y cuando hablamos de psicólogos clínicos nos encontramos que los datos no mejoran, hablamos de 6 psicólogos por cada 100.000 habitantes.

Esta problemática, este drama que se está viviendo en nuestro país y, por ende, en Andalucía se ha agudizado también a raíz de la pandemia y la pospandemia, siendo la causa —la salud mental y los problemas transversales que de ello se derivan— de que el número de suicidios entre las personas entre 15 y 29 años haya aumentado en un 250%. El dato pone los pelos de punta, ya que el suicidio es la principal causa de muerte —como todas y todos sabemos— no natural en nuestro país.

Y si cogemos los datos del Observatorio de Suicidios de España vemos cómo se han superado las defunciones históricas por suicidio infantil, con 22 muertes, al igual que sucede con los menores de 15 años, que se ha duplicado con respecto a 2020.

Hablamos de suicidios y de intento de ideas suicidas porque, según las cifras que maneja la Organización Mundial de la Salud, por cada muerte por suicidio hay 20 intentos, y las ideas de suicidios podrían afectar al 10% de los ciudadanos andaluces. Eso se traduce, según este Observatorio, en que unas ochenta mil personas al año han intentado suicidarse.

Pero si ponemos el foco en nuestra comunidad autónoma, la situación no es mucho mejor, ya que en 2021 perdieron la vida a causa del suicidio 841 personas. Y, durante el 2022, la primera mitad, el primer semestre, que son los últimos datos que manejamos, 380. Y este incremento de casos, como decimos, va acompasado por datos de incremento entre los jóvenes entre 15 y 29 años, y en niños entre 10 y 14 años.

Entendemos que, antes de llegar al sistema de salud andaluz estos menores, es la responsabilidad y la competencia de todos que estos menores se vean protegidos por medidas preventivas, que es lo que hoy traemos aquí. Y creemos que debemos trabajar especialmente en el ámbito educativo, en la Educación Primaria, Secundaria, en Bachillerato y Formación Profesional, ya que la prevención del suicidio requiere de estrategias que trasciendan y precedan al sistema sanitario, con protocolos de prevención, intervención y cuidados en el ámbito escolar.

Además, como traemos en la PNL, es urgente crear planes y estrategias en este ámbito para aliviar también a los docentes de nuestros centros educativos que se encuentran desbordados y sin recursos suficientes para poder hacer frente a un problema tan importante como el que hoy traemos aquí.

Vemos también, poniendo como ejemplo a otras comunidades autónomas, cómo en la Comunidad de Aragón, la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Baleares y Extremadura ya se han aprobado protocolos más ambiciosos en cuanto a la prevención del suicidio y las conductas autolíticas, y es lo que queremos que se apruebe hoy aquí con la proposición no de ley que planteamos. Porque, en definitiva, lo que pretendemos es que se gestione la educación emocional en las aulas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Tiene la palabra la señora Armario, por el Grupo Vox.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy nos toca, por parte de todos los grupos, tratar un asunto de vital importancia que es altamente alarmante en los menores de edad, y hablamos del suicidio infantil.

Vamos a poner datos sobre la mesa. La Asociación Española de Pediatría alerta, desde hace meses, del aumento de problemas entre los menores de 18 años y recuerda que la pandemia también ha provocado un incremento del 47% de los trastornos de salud mental, así como el aumento de las conductas suicidas, depresión, ansiedad, trastornos alimentarios, adicción a las tecnologías y consumo de drogas en edades muy tempranas.

Tristemente, analizamos que en Andalucía se registra un suicidio cada catorce horas, por encima de la media nacional, siendo el suicidio la principal causa de muerte entre jóvenes andaluces de entre 15 y 25 años.

Ahora bien, en lo que a materia educativa se refiere, podrían ser la raíz del suicidio o de conductas autolesivas ciertos abusos, el acoso escolar, el conocido *bullying*, que deriva en problemas de salud mental, en problemas de ansiedad y que, sumado a esto, pues se le añade también una carencia de suficientes medidas preventivas y de herramientas de detección y también de diagnóstico que pudieran evitar y detectar a tiempo estas situaciones en nuestro sistema educativo.

¿Existen medidas de control? Sí. ¿Son suficientes? Pues, evidentemente, no, porque, si no, nos estaríamos hablando de todos estos casos y de todos estos datos, que no serían lo que son, desgraciadamente.

Por ello, estamos a favor de reforzar todo tipo de recursos, tanto económicos como materiales, con los que cuenta la orientación educativa.

Por cierto, ya de por sí se cuenta con orientadores que pertenecen a los equipos técnicos de zona. Ciertamente que en muchos centros hacen falta, pues, más sesiones de estos técnicos y profesionales, y que también en las delegaciones provinciales se cuenta con equipo técnico provincial. Claro que sí, que lo ideal sería tener un orientador en cada centro y, al mismo tiempo, formar a nuestro profesorado en el modo de actuar frente a este tipo de situaciones, pero se malgasta en otras partidas y, claro, el presupuesto no da para esto.

En esto sí se debería invertir, no en ideología al profesorado.

Por ello, desde Vox creemos que sería interesante la elaboración de un informe sobre el suicidio en los niños y en adolescentes en España, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla desde los poderes públicos. Nuevas campañas de información para dar a conocer la realidad del suicidio en los jóvenes, así como la mejora de los presupuestos para formación en salud mental para todos los implicados, es decir, para sanitarios, para docentes y también para todos los familiares afectados.

Además, Vox les propone el uso del servicio que ofrece, por ejemplo, la aplicación socioescuela —no sé si ustedes la conocerán—, para luchar contra el acoso escolar, y, con ello, instar a esta consejería para que unifique herramientas eficaces de detección y de prevención, y accesibles para todos los centros educativos, y así poder luchar de manera efectiva contra las conductas o ideas suicidas, comportamientos también autolesivos, así como conductas del abuso o acoso escolar en cada una de las etapas educativas en Andalucía.

Señorías, estamos obligados a hacer políticas para solucionar este grave problema. Es un tema muy importante, pero por eso también deberíamos darles una pensada en qué se gasta este Gobierno del Partido Popular el dinero público de todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Armario.

Tiene la palabra la señora Castaño, por el Grupo Socialista.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero felicitar al Grupo Por Andalucía y agradecer que traiga a esta comisión una propuesta tan de actualidad, desgraciadamente, y tan importante.

Los datos hablan por sí solos. En Andalucía, el suicidio es una de las primeras causas de muerte no natural de los jóvenes entre 15 y 29 años.

En 2020 se registraron, desgraciadamente, 67 suicidios de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Un 22% del total de los suicidios en España. Es para que todos los grupos políticos reflexionemos y busquemos soluciones conjuntas a una situación tan terrible.

Por ello es fundamental e importantísimo cómo se desarrolla y cómo se trata todo esto en las aulas, como espacio, además de promoción de la salud mental y aprendizaje de estrategias preventivas de la conducta suicida.

Las medidas de prevención del suicidio en el entorno educativo son fundamentales y deben estar dirigidas —según nos dicen los expertos—, en primer lugar, a todo el alumnado; en segundo lugar, orientadas a la detección y apoyo del alumnado con riesgo de desarrollar este tipo de conductas. Y, en tercer lugar, dirigidas a aquellas personas, a aquellos niños, niñas o adolescentes con historia actual o pasada de intentos de suicidio, haciéndoles un seguimiento absolutamente específico.

Andalucía, al igual que han hecho otras comunidades autónomas, debe promover en los centros educativos que sean espacios seguros para los niños y las niñas, que se acompañe a todo el alumnado en su desarrollo personal, dotándolos de competencias para la participación como parte de una ciudadanía activa y responsable, mediante el fomento, sobre todo, de la convivencia positiva y la tolerancia cero ante posibles situaciones de acoso o de *bullying* escolar.

Es por ello muy importante promover un conjunto de principios educativos, como son la inclusión, la seguridad, la conexión y la comunicación. En definitiva, potenciar el bienestar personal y emocional.

Por ello, es fundamental para el Grupo Socialista la figura de la persona coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que integra las estructuras de apoyo con las que cuentan los centros educativos para el abordaje de muchas cuestiones; entre ellas, el acoso escolar.

Pero sería conveniente e importantísimo que el Gobierno del señor Moreno Bonilla tuviese a bien reducirles a estos y a estas profesionales la carga lectiva para posibilitar realmente que puedan hacer un seguimiento diario y dedicarse a las funciones tan importantísimas que tienen encomendadas.

Por otro lado, es fundamental también que el profesorado y el personal no docente adquiera conocimientos básicos sobre conductas suicidas en el entorno educativo. Y digo que es fundamental, sobre todo, para prevenir y dar una respuesta eficaz a estas conductas.

Por último, incidir en la trascendencia de desarrollar un marco de trabajo colaborativo y permanente entre los profesionales de la salud mental del ámbito social, del socioeducativo y del propiamente escolar, que garantice una atención integrada, con objetivos compartidos y con coordinación interprofesional.

Por tanto, estamos tratando hoy en esta comisión un grave problema, un gravísimo problema para muchas familias y para toda la sociedad, y de una gran sensibilidad y de consecuencias demoledoras para las familias —y las vemos últimamente, desgraciadamente, muchas veces en los medios de comu-

nicación— y también para los propios centros educativos, donde los profesores y profesoras sufren con especial crudeza esta situación cuando se produce algo en sus centros educativos.

Un problema que, además, requiere de un abordaje no solo en el ámbito educativo o sanitario, también muy importante desde el ámbito social —como ya hemos dicho—, donde la participación directa y protagonista de la sociedad civil y organizada y, sobre todo, de los profesionales sociales resulta imprescindible.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista aboga por encontrar y buscar soluciones en común, entre todos, a este infierno que están sufriendo las familias y que estamos sufriendo como sociedad. Y, nuevamente, termino diciendo que agradecemos muchísimo que haya traído el Grupo Parlamentario Por Andalucía esta iniciativa, para que podamos debatirla en esta comisión y para que entre todos y todas trabajemos de manera conjunta.

Muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castaño.

Pues por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Compartimos, junto con el resto de grupos políticos y, por supuesto, con la señora Durán, la preocupación por el agravamiento de los problemas de salud mental y tendencias suicidas, especialmente entre los más jóvenes y los adolescentes; un aumento de casos tras la pandemia que es muy preocupante. Y esta preocupación también es del Gobierno de Juanma Moreno, que durante estos años ha trabajado por mejorar la situación y los recursos. Aunque, por supuesto, queda mucho por hacer, se ha empezado partiendo prácticamente de la nada; primero de todo, en el ámbito sanitario, mejorando la atención en salud mental para niños y adolescentes. Este año se ha aumentado la plantilla en profesionales de salud mental específicos que atienden a menores, y también está previsto que este próximo año también aumente. Se han creado dos unidades de trastornos de conducta alimentaria —también un importante trastorno que sufren adolescentes— tanto en Málaga como en Granada, y también se abrirá próximamente una unidad específica para adolescentes en salud mental en el Hospital Militar de Sevilla.

Además, nuestro presidente, Juanma Moreno, tiene el compromiso de que todas las provincias andaluzas cuenten con unidades de hospitalización en salud mental infantojuvenil, esfuerzo en recursos para dar respuesta a esta nueva problemática.

Además, se ha creado, estos años, la figura de las enfermeras referentes del ámbito escolar, figura que no existía. En total, 411 enfermeras, que se integran en los equipos de atención primaria en los distintos distritos sanitarios y que tienen la función de colaborar con los centros escolares, coordinando, por

tanto, la comunicación y la coordinación en la atención a los menores. Además, este trimestre se ha dado una formación específica, a estas enfermeras referentes del ámbito escolar, en salud mental y en prevención del suicidio, de forma que estén formadas en esta problemática derivada del aumento de casos.

En lo que se refiere a la ampliación de recursos, que se pide también en esta PNL, es algo que compartimos y algo que ya se está haciendo, y es que el pasado mes de diciembre se amplió la plantilla del profesorado de centros educativos públicos con 377 maestros y profesores destinados a los nuevos programas de bienestar emocional en el ámbito educativo y educación inclusiva; en concreto, 281 maestros y 96 profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de orientación educativa.

Además, también en lo que se refiere a planes y estrategias de prevención del suicidio en centros educativos, concretamente, y la creación de guías con la participación de profesionales de la comunidad educativa, es algo que también ya está en marcha, a través del Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo. Se están realizando actuaciones en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo y también con el Colegio Oficial de Psicólogos; en concreto, una guía de prevención del suicidio y conductas autolíticas, una guía para los centros docentes sobre salud mental y tecnologías de la información y la comunicación; también un protocolo de prevención de detección e intervención ante casos de ideación suicida y conductas autolíticas en el ámbito educativo, y también un protocolo de detección temprana y derivación del alumnado en situación de riesgo, con problemas derivados de salud mental, a los servicios de atención primaria de salud mental, en el que, como he dicho, tiene un importante papel la figura de las enfermeras referentes escolares.

Además, en lo que se refiere a jornadas y talleres de sufrimiento emocional o planes de formación del profesorado, se ha realizado ya este trimestre también formación específica dirigida al profesorado que asume las funciones de la coordinación del bienestar emocional y protección de la infancia y adolescencia, formación en protocolos de actuación ante el acoso escolar y ciberacoso; también de detección temprana de situaciones de este acoso; también sobre alimentación saludable y posibles trastornos de conducta alimentario y también, por supuesto, en prevención de adicciones y prevención del suicidio. Dicha formación se ha dado este curso y se continuará dando en el curso que viene.

En lo que se refiere a la figura específica del coordinador del bienestar emocional, a través de las instrucciones del 1 de julio de 2022 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, se han especificado sus funciones y se ha creado ya esta figura, además de, como hemos dicho, se ha dado ya una formación específica para estos coordinadores de bienestar emocional en los centros educativos.

Y con respecto a la incorporación de psicólogos en todos los centros, inclusión de esta figura, creemos que debería ser recogida a nivel estatal en la LOMLOE, por lo que proponemos que se inste al Gobierno a que en la normativa estatal se tenga en cuenta esta figura y, por supuesto, se corresponda con la correspondiente financiación, para que en los centros andaluces podamos recogerla y ponerla en marcha.

En definitiva, estamos ante una situación grave y compartimos que es responsabilidad de todos poner sobre la mesa todos los medios posibles para prevenir y ayudar a nuestros menores, adolescentes y niños, también desde el ámbito educativo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Bueno, pues tiene la palabra la proponente, la señora Durán, que deberá posicionarse sobre las enmiendas presentadas.

La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias, presidente.

Y muchísimas gracias a todos los grupos por la sensibilidad mostrada ante esta problemática, como no puede ser de otra manera. Y muchísimas gracias también por las enmiendas que se han realizado, que en la mayoría de los casos mejoran la propuesta que se trae hoy aquí.

Porque creo que todos y todas coincidimos en que el suicidio es el resultado de múltiples factores, siendo síntomas en la mayoría de los casos —como aquí también se ha puesto hoy de manifiesto— de acoso escolar, de maltrato físico y psicológico intrafamiliar, de agresiones de cualquier tipo, incluso de violencias en sus entornos. Y para reducir esos números dramáticos, debemos trabajar —como hoy se está decidiendo aquí— a tiempo para prevenir este tipo de actuaciones.

Y por ello, como decía, es fundamental empezar por el ámbito educativo. La mayoría de las enmiendas, como digo, vienen a mejorar la iniciativa para que estos datos disminuyan cuanto antes mejor, porque, desde luego, son datos que nos deberían avergonzar a todos y a todas los que tenemos algún margen para maniobrar al respecto.

Respecto a las enmiendas realizadas por Vox, se van a aceptar las dos, porque, como digo, creo que son enmiendas que mejoran, teniendo en cuenta, fundamentalmente, que nos encontramos en la sociedad de la inmediatez, en la sociedad tecnológica, y lo que propone es acercar también este ámbito, como digo, de prevención, de una manera digital, a todos los centros escolares y a todas las familias.

En cuanto a las enmiendas que plantea el Partido Popular, en especial la que hace referencia al punto número 4, que no deja de sorprender que siempre tenéis que poner la puntillita en «seguir», «continuar», como si no se hiciera nada. No se está diciendo que no se haga nada; lo que sí queda de manifiesto, con los datos que se han presentado hoy aquí, es que no se está haciendo lo suficiente. Entonces, cualquier esfuerzo que se ponga en salvar vidas siempre va a ser menor, si no se está poniendo todo lo que se puede dentro de las competencias, dentro de los recursos disponibles. Como decimos, se va a aceptar, entendiendo que, como ha dicho la diputada ponente del Partido Popular, precisamente ahora, en 2022, se ha especificado funciones y creado la figura del coordinador de bienestar y protección en los centros escolares. Pero es que nosotras vamos más allá, y es que ningún centro escolar esté sin esta figura y esté sin un psicólogo. Entonces, bueno, la aceptamos entendiendo que hay voluntad de seguir trabajando para que se cumpla este objetivo, que nosotras hoy proponemos aquí.

La enmienda número 5 es lo mismo, ¿no?: «continuar reforzando». Como digo, sí, continúen, pero amplíen, porque siguen siendo insuficientes. Se la aceptamos, como no puede ser de otra manera, entendiendo que lo que hoy aquí adquirís es el compromiso de reforzar, reforzar cuanto más mejor.

La número 6 no se la voy a aceptar, porque estamos en el Parlamento de Andalucía. Esto de echar balones fuera al Gobierno estatal, creo que en un caso como este hoy no procede. Ustedes tienen diputados y diputadas en el Congreso, planteen esta iniciativa y que se vote en el Congreso de los Diputados y Diputadas. Desde el Parlamento andaluz mantenemos la competencia que tiene esta Junta de Andalucía, en cuanto a que la figura del psicólogo, dentro de la Consejería de Desarrollo Educativo del Gobierno andaluz, pues se realicen cuantas gestiones sean necesarias, si es con el Gobierno de España, pues con el Gobierno de España, pero es a la Junta a quien corresponde.

En cuanto a las enmiendas, como digo, hay dos enmiendas de adición, y las dos serían un punto número 8 adicional. Hemos aceptado la de Vox, de la creación de la *app*, y por supuesto que nos parece muy oportuna la que plantea el Partido Socialista de que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una plataforma informática que permita compartir la información, como no puede ser de otra manera, entre los servicios de salud mental y los centros educativos andaluces. Creemos que es muy oportuna y muy necesaria, porque lo que traemos hoy aquí, como digo, es una problemática en la cual nuestros niños y niñas y nuestros adolescentes no pueden perder ni un día más, porque se trata de salvar sus vidas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora Durán.

Quedan anotadas las enmiendas que se han presentado, y la aceptación o no por su parte.

12-23/PNLC-000142. Proposición no de ley relativa al fomento de la lectura en la etapa obligatoria

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos en este punto al punto número dos, a la proposición no de ley relativa al fomento de la lectura en la etapa obligatoria, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que ningún diputado de los que estamos en esta comisión dudará de la necesidad de mejorar y fomentar la lectura entre nuestros alumnos y alumnas, entre los niños y niñas de nuestras clases y de nuestras aulas.

Lo que aporta tener una buena comprensión lectora yo creo que está fuera de toda duda, tanto en el desarrollo de habilidades cognitivas, mejora de vocabulario, de expresión, mejorar la memoria a corto y a largo plazo, conocer también otros puntos de vista, o incluso aumentar la imaginación y la creatividad de nuestros niños.

Por lo tanto, yo creo que todos vamos a estar de acuerdo en trabajar en esa línea y que nuestros alumnos mejoren en lectura y, sobre todo, en la comprensión lectora. Creo que es una cuestión en la que todos tenemos que aportar nuestro granito de arena.

Y es evidente, y lo hemos dicho en muchas comisiones, que hay cosas que están mejorando y que las cosas, bajo mi punto de vista, se están haciendo razonablemente bien en esta materia, es decir, en educación. Pero también siempre lo hemos dicho, que ni todo está hecho ni todo es idílico. Hay cuestiones todavía en nuestro sistema educativo que se pueden y se deben mejorar. Quiero referirme a indicadores de los que nos sentimos muy orgullosos, como es el abandono escolar, del cual se hablará en esta comisión. Datos muy esperanzadores, que ya estamos en el 15,3%, y que por primera vez hayamos superado a comunidades como Cataluña o Valencia.

Y además, creo, y también lo dijimos en el último pleno, que estos datos no son fruto de la casualidad, son fruto de la planificación, de tener un modelo educativo claro, y también, aunque no todo en educación es recursos económicos, pero también el poner más recursos económicos en el sistema. Pero, como decía, hay cuestiones en las que tenemos que mejorar, tenemos que planificar, tenemos que invertir, y hay indicadores que muestran en Andalucía un estancamiento en esas cuestiones que miden el desempeño competencial, en general, y especialmente también en el ámbito de la comprensión lectora.

No nos podemos conformar, ni mucho menos, con estar treinta puntos por debajo, por ejemplo, si nos comparamos con Castilla y León en matemáticas o más de cuarenta si nos comparamos en ciencias con una comunidad como Galicia. Eso lo tenemos que asumir, lo tenemos que reconocer, porque si no sabemos dónde estamos difícilmente podremos adoptar medidas que nos permitan mejorar. Y una de esas

cuestiones en las que claramente tenemos que mejorar, porque además es como ese punto de partida para mejorar en otras asignaturas, en otros conceptos, en otros conocimientos, es la comprensión lectora, donde, sin duda alguna, Andalucía tiene, como decía antes, mucho margen. Ya se ha aplicado esa media hora obligatoria de lectura en nuestros centros, en nuestros colegios, pero creo que todavía debemos hacer algo más. Y por eso traemos esta proposición no de ley a esta comisión, para incidir en el fomento de la lectura en la educación, lógicamente, obligatoria, con esa esperanza de poder darles la vuelta a esos indicadores que marcan algunos informes, como el informe PISA. Y hay que hacer medidas que abarquen también, lógicamente, en el ámbito de los docentes, en su formación.

Hay que ser innovadores, y también adoptar medidas en el ámbito del currículum. Por lo tanto, como decía antes, ese fomento y ese plan inciden tanto en la planificación, en el modelo, y no es cuestión solamente, como decía antes, de recursos económicos, que también lo hemos puesto sobre la mesa. Por eso, en esta proposición, queremos proponer para su aprobación, e instar al Consejo de Gobierno a reforzar la importancia de la lectura a lo largo de toda la etapa obligatoria, y aumentar el tiempo destinado a la misma en el horario escolar, ya me refería antes a esa media hora, que ya se ha avanzado.

También, en segundo lugar, establecer un marco normativo para el desarrollo de la lectura planificada, que sirva de guía a los centros educativos docentes.

En tercer lugar, preparar materiales que sirvan de apoyo a los docentes, así como identificar buenas prácticas en centros educativos, que sirvan de referencia en la implementación de la lectura planificada.

Y en cuarto y último lugar, diseñar una formación de apoyo a los docentes para la implementación de estas medidas.

Como decía, estamos hablando de un plan que creo que es necesario, que va a reforzar una cuestión en la que no podemos estar satisfechos, no podemos estar orgullosos, tenemos margen de mejora. Y, además, que es la base para poder avanzar en otros conocimientos, porque si no comprendemos lo que leemos, si nuestros alumnos no comprenden lo que leen, difícilmente van a poder avanzar en historia, en ciencia, en conocimiento o en cualquier otra materia.

Por lo tanto, proponemos estos puntos de acuerdo, y espero las intervenciones del resto de portavoces para intentar consensuar las enmiendas que han presentado, y que pueda salir por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Saavedra.

Tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

La iniciativa que nos traen hoy aquí, de fomento de la lectura, nos parece una iniciativa bastante positiva, bastante necesaria, y desde nuestro grupo creemos que le faltan algunos aspectos clave que ayu-

darían a mejorar la propuesta que se trae, que entendemos que, como digo, es positiva y que va con el objetivo de que precisamente nuestros jóvenes andaluces tengan esa inquietud por la lectura. Porque la lectura no es un asunto menor, y menos cuando estamos hablando de la lectura en los centros educativos y de fomentar la lectura en nuestros jóvenes. Por eso hemos presentado una serie de enmiendas, que voy a aprovechar el tiempo para detallarlas, y espero que el diputado ponente las tenga a consideración para, desde luego, conseguir la unanimidad de todos los grupos en un asunto que creemos que es muy importante. Porque según los datos que manejamos desde el Ministerio de Cultura y Deporte, Andalucía es la segunda comunidad autónoma que menos lee, casi el 60% de las y los andaluces no lee de manera habitual. Este mismo barómetro también nos dice que los jóvenes andaluces también son los que menos leen, y que a partir de los 25 años, pues se empieza a perder mucho el interés por la lectura. Y de ahí viene el gran problema, que entendemos que no es tanto fomentar la lectura, que también, como la de mantener el interés por esa lectura desde las edades más tempranas.

Por ello, entendemos que es muy necesario que se adapten las categorías y los géneros de lectura en la medida de lo posible a los intereses de los jóvenes andaluces, como pueden ser el cómic, los *thrillers*, las novelas, sin que ello vaya en contra de los programas educativos que hay en nuestros centros públicos andaluces. Es decir, que se creen más planes que adapten y acerquen el interés por la lectura a los intereses reales de estos niños, niñas y adolescentes, para conseguir que la lectura sea la vía preferente de entretenimiento entre todos y todas.

Por otro lado, otra de las enmiendas va en el sentido de que, aunque entendemos que los centros educativos de Andalucía se deben adaptar a las nuevas corrientes digitales, en este caso la lectura no puede ser menos. En el barómetro al que hacía referencia anteriormente se determina también que la lectura en soporte digital mantiene estables a más lectores, con un 29,5% de la población de 14 años o más que lee libros en formato digital. Otro aspecto que no se contempla en esta PNL, pero que entendemos que la mejora, es hacer la lectura más inclusiva desde los centros educativos andaluces. Y en este sentido, creemos urgente que se garantice el acceso a la lectura inclusiva a través de políticas públicas que faciliten el acceso de los audiolibros y libros en braille en los centros educativos andaluces a todo el alumnado que así lo necesite.

Y haciendo referencia al Plan de fomento de la lectura 2021-2024, elaborado por el Gobierno de España, vemos necesario también que para cumplir con la Agenda 2030 debemos apoyar una lectura sostenible. Por ello, pedimos el fomento de la economía circular en el sector del libro, contenedores específicos de recogida de libros para su reutilización y alianzas con los servicios editoriales para procurar una segunda vida a esos libros en desuso. Y echamos en falta también referencias claras y concretas a través de propuestas a aquellas zonas de exclusión lectora, es decir, aquellas zonas de Andalucía que, por las circunstancias socioeconómicas e incluso sociodemográficas, se encuentren en dicha situación.

Por ello, debemos trabajar también en pro de asegurar la igualdad en el acceso a la lectura a cada rincón de Andalucía y a cada rincón de nuestros pueblos, atendiendo especialmente a aquellos grupos de población y áreas geográficas andaluzas en riesgo de exclusión lectora, que también existe ese riesgo.

Y, por último, vemos necesario que Andalucía tenga un pacto por la lectura que tenga como objetivo hacer de la lectura no solo una vía para disfrutar durante el tiempo libre, sino que sea un elemento enri-

quecedor en todos los aspectos para el conjunto de la sociedad andaluza. Así que, por todo lo expuesto, creemos que, aunque el fondo de la iniciativa es positivo y, como digo, nos gusta, entendemos que hay que profundizar un poquito más, y de ahí nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Tiene la palabra la señora Armario.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, señorías.

El Partido Popular hoy nos presenta en la sesión de hoy una iniciativa con la que pretende reforzar la importancia de la lectura y también preparar materiales que sirvan de apoyo a los docentes, así como identificar buenas prácticas en los centros educativos, que sirvan de referencia a la implantación de la lectura planificada. Bueno, nos resulta francamente triste que, a pesar de la sucesión de un Gobierno o de otro de la nación, como ahora desde el Gobierno de esta región, los datos de lectura y de comprensión lectora no son francamente mejores y tampoco son estelares ni destacados frente a otras regiones u otros países.

En efecto, durante años hemos ido siendo los guardianes de la cola trasera de los informes PISA, y claro, ¿de qué nos sirve de igual modo disponer de mucha digitalización si no se incide en la comprensión lectora? Nuestros alumnos —no importa de qué etapa— puede que lean más o menos desde la macroinformación de las redes o de internet a los libros de texto, pero muestran aún muchas deficiencias en comprensión tanto oral como escrita, y no hablemos ya de la composición de textos escritos. Según el informe PISA, España se sitúa doce puntos por debajo de la media de la Unión Europea, liderado por países como Irlanda, Finlandia o Estonia, mientras que, en el reparto de comunidades autónomas, Andalucía se sitúa solo por delante de Ceuta, Melilla y Extremadura.

En el Estudio Internacional para el Progreso de la Comprensión Lectora, el PIRLS, de 2016, se publica de forma quinquenal en 2021, no se realizó por la pandemia, Andalucía ya ocupaba la antepenúltima posición, por lo que es un claro indicador de que el problema viene de lejos y todavía no se ha encontrado una solución efectiva.

¿Cómo podemos mejorar la comprensión lectora? Pues, de acuerdo con el informe PISA, existe una gran relación entre el rendimiento de la lectura de los alumnos y el disfrute por la lectura, por lo que generar hábitos tanto dentro de como fuera de la escuela ayudará a estos alumnos a saber interpretar y mejorar también su rendimiento. Habida cuenta de los datos que aportan otros estudios que se recopilaron durante la pandemia, parece que esta influyó mucho sobre la capacidad de la comprensión lectora entre los estudiantes.

Veremos más adelante, y esperemos que sea así, que las medidas que se comenzarán a aplicar para fomentar la lectura y la comprensión a través de los decretos de las distintas enseñanzas, pues puedan dar sus frutos. Coincidimos en que la lectura es una herramienta fundamental para el aprendizaje de todas las materias y que los docentes también necesitan recibir toda la formación posible, facilitarles también recursos, orientaciones metodológicas para que puedan hacer frente a esta necesidad educativa que se les plantea.

Tampoco debemos olvidar que la industria del libro constituye el primer sector cultural del país y que, según el peso de los datos de facturación, las empresas vinculadas al libro facturaron en 2020 alrededor de 3.000 millones de euros anuales. Además, este sector cuenta con 222 filiales, que facturan una cantidad similar en el país a todo el mundo, especialmente en Latinoamérica, por lo que también tenemos que tenerlo muy en cuenta.

Y, para finalizar, desde Vox apoyamos definitivamente la cultura y la lectura en todos los centros escolares, y por ello vamos a votar a favor. También hemos pensado en una enmienda de adición sobre la que se pronunciarán luego ustedes. Y, ahora bien, subrayemos el poco sentido que posee en nuestra educación, pues poseer una veintena o más de planes de fomento de lectura. Resulta conveniente aprobar un único plan para el fomento de la lectura a nivel nacional y plurianual, abierto, dinámico, flexible, que permita la implicación y el apoyo de las administraciones estatales, autonómicas y locales, con el fin de poner en marcha nuevas iniciativas de apoyo al sector del libro y a la reactivación de su actividad, con un programa especial del fomento del libro de autores españoles en el mercado exterior, como medio de difusión del español.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Armario.

Tiene la palabra el señor... ¿eh? Ah, vale, esta la lleva... perdón, perdón, disculpad. La lleva la señora Rivas. Sí, sí, disculpe.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Verán, señorías del Grupo Popular, yo creo que a ninguno se nos escapa ya que se puede debatir en esta comisión todo lo que los grupos consideren justo y necesario, pero sin necesidad de mentir a la ciudadanía con una exposición de motivos como la de esta iniciativa.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos, una vez más, que deberían ustedes de situarse en una posición más humilde, más humana y más creíble, y dejar de insultar un poco la inteligencia de todo el pueblo andaluz. Esto de hablar con la boca prestada y de situarse siempre en el pedestal de todos los bienes, para situar al adversario político en el resumen de todos los males, es un truco muy manido que ya les va restando credibilidad, y más tratándose de ustedes, señorías del PP, y de lo que el Gobierno

del señor Moreno Bonilla está haciendo, que no es precisamente lo que ustedes hablan o lo que ustedes exponen en la exposición de motivos de esta proposición no de ley.

Vamos al centro de la cuestión porque nosotros nos preguntamos que por qué trae el PP esta iniciativa hoy aquí, y creemos que la trae, señorías, porque el Gobierno del señor Moreno Bonilla lleva ya varias semanas anunciando que, con los nuevos decretos para actualizar los currículums de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en el próximo curso, los alumnos y alumnas de esta etapa tendrán un total de 875 horas de lectura obligatoria para potenciar la comprensión lectora. Y, como una vez más, el hecho de que se fomente la lectura en el currículo educativo andaluz responde, aunque después de un año, y con el perjuicio que ello ha acarreado a docentes y alumnado, al avance de la LOMLOE y a las políticas educativas del Gobierno de Pedro Sánchez, y tenemos unas elecciones a la vuelta de la esquina, pues hay que oscurecer esta verdad de deslegitimar al Gobierno de España y negarlo inmediatamente, y lo hacen con esta proposición no de ley, sacando pecho, porque, como dicen en su exposición, el Gobierno del señor Moreno Bonilla ha puesto el 40% de los recursos en la educación andaluza —ni siquiera, señorías, el 50%—, sacan ustedes pecho con un 40%.

Así pues, estamos ante una iniciativa de todo punto insolvente y, como digo, que miente, principalmente porque en la exposición de motivos, señor Saavedra, se cuidan ustedes mucho de decir ni una sola verdad o de explicar de dónde sale ese 60% restante que financia la educación pública andaluza.

Hombre, puestos a explicar, al menos en esta primera PNL que traen ustedes a esta comisión en diez meses, explíquenlo todo y no únicamente la ínfima parte que ustedes aportan. Y esto deja claro una vez más que, desde que Juanma el Triunfador llegó al poder, la educación pública andaluza va en retroceso, como prácticamente todo lo demás. Y, precisamente por ello, señorías del Partido Popular, les agradeceríamos enormemente que dejaran de lanzar insidias contra el PSOE y que traigan ustedes iniciativas serias que redunden realmente en solucionar los graves problemas que tiene la educación pública andaluza. Porque, francamente, señorías, no estamos para perder el tiempo y la educación pública necesita soluciones urgentes, y las necesita ya. Por tanto, más vale que vayan ustedes pertrechándose de mejores argumentos, porque con hechos y no con palabras es como se demuestra una buena gestión política. Como la que está demostrando —como decía— el Gobierno de España, que es el que, a través de la Ley de Educación, ha establecido como principal novedad la obligación de un tiempo de lectura diario en el aula, porque entiende, y así lo deja claro en la LOMLOE, que el hábito lector influye positivamente en la comprensión lectora, la comunicación, el pensamiento crítico y el aprendizaje. Precisamente, señorías, una ley que es de obligado cumplimiento y que ustedes, señor Saavedra, tanto han denostado y que les está costando un mundo aplicar en nuestra comunidad autónoma.

Así pues, como decíamos al principio, la exposición de motivos de esta proposición no de ley, cuando menos, chirría por todas partes. Se olvidan también de decir en esta exposición de motivos que es precisamente gracias a la gestión del Gobierno de España que podemos seguir financiando y avanzando en la educación pública andaluza, a pesar de haber pasado por una pandemia, la erupción de un volcán y la guerra de Ucrania, etcétera, etcétera.

Y podemos seguir financiando la educación pública porque, entre otras cosas, el Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido subir los impuestos a los que más tienen. Y fíjense, señorías del Grupo Popular, si el Gobierno del señor Moreno Bonilla hubiese hecho esto mismo y no le hubiese perdonado los tributos a las rentas más altas en Andalucía, la autofinanciación en educación pública, es decir, lo que ustedes aportan no sería un mísero 40%, o no debería serlo, y entonces no nos quedaríamos en las propuestas vacías que ustedes formulan en esta proposición no de ley, sino que el Gobierno del señor Moreno Bonilla, poniendo más financiación encima de la mesa, podría, por ejemplo, haber impulsado los programas existentes de fomento de la lectura y desarrollar otros nuevos dentro de los espacios de leer.es y bibliotecas escolares, que es precisamente lo que marca la ley de educación. Y lo habría hecho en tiempo y forma, y no un año después y de la manera chapucera que lo están haciendo.

En definitiva, señorías del Grupo Parlamentario Popular, si la LOMLOE ya establece todo esto y la consejera, como hemos visto, ya ha anunciado a bombo y platillo que esto se va a hacer, ¿podrían explicarnos por qué traen ustedes esta proposición no de ley aquí, para que podamos establecer la dirección de nuestro voto?

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Señor Saavedra, tiene la palabra.

Debe posicionarse sobre las enmiendas

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que el posicionamiento, el voto del Partido Socialista, después del mitin que nos han echado, yo creo que está claro, ¿no?, porque si votan a favor, después de todo lo que usted ha dicho, la verdad es que me sorprendería. Mira que venía yo con un talante hoy superpositivo y había oído, tanto a izquierda como a derecha, argumentos muy positivos que enriquecen el texto, que mejoran la iniciativa. Y, sinceramente, a la portavoz del Partido Socialista le diría que se lo hagan mirar, porque es que se quedan ustedes solos con unos ataques tan duros, y ni a izquierda ni a derecha encuentran ustedes ningún apoyo. Es decir, se quedan ustedes solos, haciendo una serie de críticas absolutamente desmedidas y descontroladas a una iniciativa que, curiosamente, cuenta con el respaldo, aunque han hecho aportaciones constructivas —como nos habría gustado que hiciera el Partido Socialista—, y digo, aportaciones constructivas desde la izquierda y desde la derecha. Por lo tanto, una vez más, el Partido Socialista se queda solo haciendo un mitin, defendiendo —como siempre—, al señor Sánchez. Llegan incluso a defender al señor Sánchez por subirle los esfuerzos...

[Rumores.]

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, disculpe un momento, señor Saavedra.

Está interviniendo y, por favor, vamos a mantener el silencio, o hablar, al menos, bajito para no molestar. Muchas gracias.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias.

Decía que incluso han utilizado argumentos que..., a mí me parece estupendo que defiendan incluso las subidas de impuestos del señor Sánchez. Y ustedes no terminan de comprender que nosotros, en Andalucía, bajando los impuestos, invertimos más en educación. Son modelos absolutamente distintos, que casi ya renuncio a intentar convencerles de que bajando impuestos se recauda más y se invierte más en educación. Ustedes suben impuestos, y lo que han hecho históricamente en Andalucía es ser los últimos en inversión y, además, los últimos en todos los indicadores. Nosotros reconocemos —y lo hemos reconocido en este texto— que hay cuestiones que hay que mejorar, incluida la comprensión lectora; hacemos ese ejercicio que ustedes nunca han hecho, ustedes siempre era todo muy positivo, aunque nos situaron los últimos en todos los indicadores en Andalucía. Reconocemos que hay cuestiones que tenemos que mejorar, en las que tenemos que articular medidas que nos permitan llegar a converger con el resto de España. Pero ustedes no reconocen que hemos ya mejorado indicadores, como el abandono escolar, en el cual ustedes siempre condenaron a Andalucía a ser los últimos.

Por lo tanto, sinceramente, estoy sorprendido de ese mitin y de esa agresividad del Partido Socialista, después de escuchar al resto de portavoces hacer aportaciones constructivas y muy sensatas.

De hecho, le diría a la portavoz de Por Andalucía que sus enmiendas son bastante, creo, constructivas, que enriquecen el texto, que lo hacen mejor. Y para mí es un placer poder decir que este trabajo del Partido Popular se enriquece y mejora y que, en vez de ser un trabajo individual del Grupo Popular, ahora es un trabajo coral, en el cual han participado otros grupos.

Y, por lo tanto, le diría que la enmienda número 5 la podemos aceptar sin ningún problema. De hecho, ha sido este Gobierno, el Gobierno de Juan Moreno también, el que impulsó una Ley de Economía Circular que va muy en la línea de lo que ustedes plantean en esta enmienda.

En la número 6 hacemos una transaccional, que ya se le ha pasado antes a la portavoz, y creo que la pueden aceptar.

La número 7 también la podemos aceptar para ese formato digital, que creo que avanza en esa inclusión, que creo que también enriquece este plan.

La número 8, no; sinceramente, porque consideramos que esto es un plan de lectura y el tema del pacto... Es verdad que a nosotros nos causa un poquito de sorpresa que, desde los grupos políticos que se levantaron de la mesa, cuando el Partido Popular, el Gobierno de Juan Moreno impulsó un pacto por la educación, ahora para una cuestión, que no digo que ni mucho menos, que sea menor, se ofrezca la posibilidad de crear un pacto, cuando se levantaron del pacto general por la educación. Creo que el que sea un plan es absolutamente coherente con lo que queremos conseguir, con los objetivos que preten-

de este Gobierno y que no es necesario llegar a ese plan, insisto, en el que los grupos de la oposición no quisieron colaborar.

Y la número 9 y la número 10, tanto fomentar esa igualdad de acceso y buscar ese riesgo de exclusión lectora, que lo podamos combatir también en Andalucía, nos parece también una aportación interesante; así como el tema que se plantea en la número 10. Por lo tanto, entiendo que son enmiendas que vienen a enriquecer este plan, que vienen a enriquecer este texto; lo agradezco. Igual que, bueno, también agradezco las cuestiones que ha planteado el grupo de Vox y su portavoz, asumiendo también nosotros —y por eso este plan— que la situación no es buena y, por lo tanto, de ahí que intentemos poner en marcha estas medidas que mejoren los resultados, y que pronto también Andalucía, igual que ya ha dejado en mal lugar... Permítanme que les diga lo que hacía el Partido Socialista en Educación en muchos indicadores, como el de abandono escolar. También, una vez más, queda el Partido Socialista retratado en otros indicadores que este Gobierno sí va a mejorar y que el Partido Socialista nunca fue capaz de subir ni de mejorar respecto al conjunto de España.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saavedra.

Señora Armario, si usted me...

12-23/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a fomento de la tramitación telemática y la reducción del papel en la Administración educativa de la Junta de Andalucía

La señora ARMARIO GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISION

—Bien, pues seguimos entonces con el siguiente punto del orden del día, que es la PNL propuesta por el Grupo Popular en Andalucía.

Y tiene la palabra el señor diputado Alejandro Romero.

El señor ROMERO ROMERO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues presentamos esta PNL hoy, relacionada con la Administración pública, puesto que la Administración tiene que ser eficiente y eficaz y debe adaptarse continuamente a los avances sociales que ocurren en nuestra sociedad. Una de las demandas más recurrentes por todo el mundo, a la que todo el mundo hace referencia, es la simplificación de los procedimientos administrativos, los cuales son considerados como un obstáculo tanto para la actividad económica como para el ejercicio de los derechos y obligaciones de los administrados.

En este sentido, es crucial reconocer que uno de los mecanismos fundamentales para lograr la simplificación administrativa es la implementación de la Administración electrónica. Esto conlleva tanto un ahorro significativo de costes para los ciudadanos como un impulso de desarrollo en nuestra sociedad en su conjunto. De hecho, se puede constatar que los países que han implementado de manera más extensa la Administración electrónica también presentan mejores indicadores de desarrollo económico. Por lo tanto, resulta imperativo respaldar decididamente tanto la simplificación administrativa como la Administración electrónica en Andalucía, ya que nuestro propio estatuto de autonomía reconoce ese derecho a una buena Administración. Asimismo, en las leyes correspondientes se establecen principios de actuación y gestión de competencias de la Administración de la Junta.

En este contexto, es relevante mencionar el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración Electrónica, Simplificación de Procedimientos y Racionalización Organizativa de la Junta de Andalucía, el cual demuestra el interés del Gobierno y el compromiso por facilitar la relación de los ciudadanos con la Administración. Sin embargo, en el ámbito educativo, que es el que nos ocupa, gestionado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, aún existen numerosas relaciones de la ciudadanía con la Administración que podrían beneficiarse y mejorar con una mayor simplificación y gestión a través de la Administración electrónica. Esto es especialmente relevante, considerando la magnitud de dicha Administración y la gran cantidad de alumnos, familiares y docentes implicados, que asciende casi a 1.800.000 alumnos, sus familias y casi ciento veintiocho mil docentes.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Popular quiere instar al Consejo de Gobierno a impulsar los procedimientos telemáticos en relación de la ciudadanía con la Consejería de Desarrollo Edu-

cativo y Formación Profesional, reduciendo además progresivamente los trámites en soporte papel. Creo que esta medida permitirá agilizar y facilitar los trámites administrativos, optimizando el uso de los recursos y mejorando la eficiencia de la Administración. Además, al fomentar la implementación de la Administración electrónica, estaríamos en línea con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

Muchas gracias.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISION

—Muy bien, muchas gracias.

Comenzamos ahora con las intervenciones de los distintos grupos. Comenzamos de menor a mayor. Tiene la palabra, entonces, la señora Alejandra Durán, del Grupo por Andalucía.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

No es la primera vez que debatimos aquí temas parecidos. Hace escasamente unos meses, el Grupo Parlamentario Vox trajo una proposición no de ley sobre la desburocratización de los docentes en la que se trataba de cierto modo la tramitación telemática y su consecuente reducción de papel. Pero, aunque los términos entre aquella y esta no sean exactamente iguales, el fondo sí lo es y, por tanto, comparten los mismos problemas de base que ya expusimos en su momento.

La idea que aquí nos presentan las señorías del Partido Popular es interesante sobre el papel, pero si profundizamos y analizamos con calma vemos cómo existen problemas bastante importantes de base que hacen inviable la aplicación de lo que aquí se pide en todos los centros educativos de Andalucía y que generaría una Andalucía de dos velocidades. Por un lado, la Andalucía que cuenta con las mejores infraestructuras y con los mejores avances y recursos tecnológicos y digitales, que normalmente se identifica con los centros educativos concertados. Y, por otro lado, tendríamos a la Andalucía que no cuenta con un buen acceso a internet, que tiene unas infraestructuras muy anticuadas y deterioradas, y que, por supuesto, cuenta con recursos materiales totalmente desfasados, también tecnológica y digitalmente, con las exigencias del 2023, y que, normalmente, también se identifica con centros públicos, especialmente en zonas rurales y desfavorecidas de Andalucía.

Claro que nos gustaría que todos los trámites se hicieran de manera telemática, fundamentalmente por la reducción que supondría del uso de papeles en los centros educativos y también por el alivio que supondría para el personal docente y no docente, que se encuentran saturados de tanta burocracia. Pero no lo podemos hacer a costa de seguir enfatizando en las profundas desigualdades que hay entre unos centros y otros.

Para que esta iniciativa surta el efecto que todos y todas queremos es urgente también que la Junta de Andalucía se ponga a trabajar en aspectos tan básicos como el buen acceso a internet de todos los centros educativos con unas infraestructuras dignas. Porque tenemos conocimiento de casos en los que

los centros en cuestión no pueden realizar la instalación necesaria para tener, como digo, ese acceso a internet, porque sus infraestructuras están anticuadas.

Por ello, también hemos presentado y pedimos en nuestras enmiendas que se incluya en el Plan de infraestructuras todos aquellos centros que se encuentren en dicha situación, para que podamos avanzar en una igualdad real entre todos los centros. Porque esa igualdad tampoco se va a alcanzar hasta que todos los centros tengan los recursos materiales a la altura del año 2023.

Por último, entendemos que para alcanzar esta igualdad real no solo es necesario mejorar las infraestructuras de todos los centros que lo necesiten, sino también dotar de mejores recursos materiales a los mismos. Y también es urgente que se mejore todo el sistema de conexión a internet. Por eso, sí pedimos que en esta iniciativa se tengan en cuenta las enmiendas que hemos presentado para darle más coherencia a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Tiene ahora la palabra el portavoz por el Grupo Vox, Antonio Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

En varias ocasiones, desde Vox hemos tenido la oportunidad, tanto en pleno como en comisiones, de indicarles los grandes problemas que tienen nuestros docentes y que sufren a diario en su labor.

En concreto, nos centramos en la excesiva carga burocrática, problema que nos han trasladado continuamente. Una carga que les dificulta enormemente llevar a cabo su trabajo. Tengan ustedes en cuenta que la principal labor del docente es la transmisión de conocimiento, no las tareas administrativas. El tiempo empleado en esta va en detrimento del tiempo dedicado a la enseñanza y a la formación continua, disminuyendo así la calidad de su trabajo.

En esta ocasión se concierne a la Administración. En efecto, ayer a los docentes, mañana bien pudiera ser a los orientadores y pasado a cualquier otro personal que intente trabajar en la educación andaluza. Es curioso que, independientemente de los cuatro años transcurridos prácticamente desde que el Partido Popular entrase en el gobierno, aún seguimos escuchando propuestas de agilización y aceleración. Ahora sí, la realidad sigue siendo prácticamente la misma. Ni las quejas han cesado ni la realidad se ha visto más acelerada.

Tanto a través de los medios de comunicación como a través de las conversaciones con los representantes de la comunidad educativa, se sigue poniendo de manifiesto que la carga burocrática está presente, no importa cuándo y quién lo diga, es algo triste y aparentemente inherente a nuestra educación en Andalucía.

Permítanme recordarles, aunque no sea de educación, que podrían hacer lo mismo en esta Cámara. El registro telemático se prometió, se dijo que se iba a hacer y a ponerse en marcha y aún estamos esperando.

Señorías, desde Vox no cesaremos de incidir en la necesidad de erradicar cualquier obstáculo que ralentice la educación, sus trámites o la aplicación de todas las medidas productivas y ágiles que redunden en favor de nuestro alumnado y de la comunidad educativa.

Por esa misma razón, podrían haber votado que sí a las propuestas que Vox presentó y de esta forma se hubiese agilizado el rendimiento de esta Administración. No debería olvidar el Partido Popular que haber votado en contra de las iniciativas que presentó Vox era en definitiva ir en contra de lo que los docentes piden y en contra de quienes supuestamente aquí quieren defender.

Muchas gracias.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Tiene ahora la palabra el señor Viedma, por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, efectivamente no es la primera vez que este tema se debate en el Parlamento y no es tampoco la primera vez que su grupo propone impulsar los procedimientos telemáticos para reducir progresivamente los trámites de soporte de papel.

Por ello, después de tantas veces tratado este asunto resulta reiteradamente sorprendente que el Partido Popular lo vuelva a traer a esta Cámara. Y no solamente resulta reiteradamente sorprendente sino que resulta también inaudito que después de más de cinco años en el gobierno todavía anden pensando en reducir trámites documentales en papel. Se ve que no han tenido tiempo de continuar la tarea que exitosamente comenzó y fue continuada por anteriores gobiernos del Partido Socialista. Y gracias a esos gobiernos del Partido Socialista se logró que hasta el 96% de los procedimientos relativos a la gestión de los centros y del profesorado se realice hoy de manera digital y simplificada.

En este sentido, y ya que su grupo reitera su iniciativa, también conviene reiterar que los gobiernos sustentados por el PSOE diseñaron y aplicaron medidas acordadas con la comunidad educativa y con los agentes sociales para la liberación de las cargas burocráticas del profesorado y para el impulso de la tramitación telemática.

Permítame recordarle, con argumentos históricos y objetivos, algunos ejemplos.

En primer lugar, en el año 2010 se publicó el Decreto 285, de 11 de mayo, que reguló el sistema de información Séneca y estableció su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz. Se pusieron en marcha importantes tareas de simplificación y digitalización de procedimientos que impulsaron la modernización y racionalización general del sistema educativo andaluz y lo convirtieron también en un referente para otras administraciones autonómicas y estatales.

En segundo lugar, para realizar el debido seguimiento a este tema, en 2013 también se alcanzó un importante consenso fruto de debate con todos los sectores de la comunidad educativa y los agentes que estaban implicados en ella; me refiero a asociaciones profesionales, sindicatos e inspección, además de las asociaciones de padres y madres, y, por supuesto, al profesorado y los equipos directivos.

Y, por último y en tercer lugar, ya se estaba cumpliendo con estos compromisos cuando el pleno de este Parlamento, en noviembre de 2016, aprobó una moción relativa a la política en materia de burocracia en la Administración educativa. La entonces Consejería de Educación informó hasta en cinco ocasiones puntualmente sobre los avances realizados en este sentido y de todos estos informes tienen constancia los distintos grupos políticos.

No obstante, todo esto es como si se hubiera olvidado en esta especie de borrón y cuenta nueva que a algunos les interesa provocar, pero no se preocupen porque desde el PSOE estamos dispuestos a hacer memoria para que cada uno luzca únicamente sus propios méritos.

Por ello, tras la publicación de la citada moción, la Consejería de Educación constituyó una comisión permanente para el impulso telemático y la simplificación administrativa, con el objetivo de detectar los procedimientos implantados y buscar también fórmulas para su simplificación.

Les recuerdo, señorías, algunas acciones que se llevaron a cabo: desarrollo de aplicaciones Séneca e Pasen, gestión económica simplificada, matrícula virtual, simplificación y digitalización de los documentos oficiales de evaluación, expedientes académicos digitales e información relevante sobre el alumnado, secretaría virtual para la formación profesional, elaboración de planes de centro con carácter plurianual, digitalización a través de Séneca de gestión del currículo, evaluación del alumnado, planes y programas educativos, consulta *online* de las bolsas de trabajo, etcétera.

Por todo esto, al PSOE nos resulta muy sorprendente esta PNL porque, o bien la consejería no ha continuado haciendo las tareas, o desconoce los avances que se han conseguido en Andalucía desde hace más de diez años. Y antes de presentar esta PNL hubiera sido deseable, señor Romero, que el Partido Popular conociera los antecedentes del tema y reconociera y valorara lo he hecho hasta ahora sobre este tema en las anteriores legislaturas, además de continuar con la labor sin interrupciones ni nuevas propuestas que en realidad son tan antiguas como el desconocimiento que muestra.

Por todo ello, dado que el Partido Socialista es partidario de continuar con el impulso de la tramitación telemática y que está dispuesto a seguir avanzando en esta línea con el objetivo de buscar nuevas soluciones para un colectivo profesional que precisa y merece las mejores aplicaciones y las más recientes prestaciones tecnológicas y condiciones de trabajo, desde el PSOE votaremos a favor de su iniciativa.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Tiene ahora la palabra el señor diputado del Grupo Popular, el señor Alejandro Romero, y le recuerdo que tiene usted que posicionarse sobre las enmiendas que le han presentado los distintos grupos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO

—Vale. Gracias, señora Armario, señora presidenta.

Señor Viedma, es que no sé por qué les extraña que presentemos esta proposición no de ley, cuando lo que queremos es seguir impulsando y mejorando. Lo raro sería que nos conformáramos, que nos cruzáramos de brazos y que dijéramos que está todo muy bien, como ocurría con otros Gobiernos, que crearon aplicaciones, no lo niego, e hicieron gestiones, pero que estaban obsoletas, que estaban anticuadas y que no funcionaban en la mayoría de los casos. Yo recuerdo que hacía tres procedimientos electrónicos, que lo primero que se hacía al llegar a la consejería era imprimirlos y, a partir de ahí ya, en papel. Quiero decir, no nos podemos conformar con lo que había, sin renunciar y, por supuesto, sin negar los trabajos que había previamente. Yo creo que todos tenemos que ser ambiciosos e intentar mejorar y seguir mejorando esa Administración, que tiene muchas deficiencias, no solo relacionadas con el ámbito propio de la consejería, sino otras series de circunstancias que no permiten implementarlas en ciertos lugares, bien sea por cuestiones geográficas...

Yo creo que no está relacionado con lo público y lo privado, como lo especificaba la señora Duran. Yo creo que es que Internet no llegaba a muchas zonas rurales. Y, por lo tanto, allí era más difícil todavía implementar este tipo de sistemas. Yo creo que desde todos los ámbitos de distintas consejerías se está trabajando mucho y bien en que esas cuestiones que diferenciaban y separaban y hacían esa brecha entre..., a dos velocidades, pues yo creo que ya se está poniendo solución y creo que tenemos que seguir trabajando en ello.

Las infraestructuras, pues, efectivamente, lo mismo. Nos encontramos con unas infraestructuras obsoletas en ese sentido. Pues, el Plan General de Infraestructuras está trabajando en ellas y queda mucho por hacer, como siempre decimos. No nos conformamos con lo que hay ni con lo que se está haciendo, pero creo que tenemos que ser ambiciosos y exigentes, y por eso traemos esta proposición, para seguir instando al Consejo de Gobierno a que esas medidas que tienen puestas en marcha, que tiene que hacer más por implementarlas, tenemos que seguir generando en educación, que es uno de los pilares básicos. Y entendemos que con las mejoras que desde otros ámbitos del Gobierno, como he dicho ya, en conexiones a internet, en mejoras de infraestructuras, en otra serie de..., en innovación, en nuevas plataformas que se creen, en nuevos contenidos. Todo eso el Gobierno debe impulsarlo, y de ahí nuestra propuesta, para que así sea.

Agradezco las aportaciones y por supuesto que las tenemos muy en cuenta.

Señora Durán, no le voy a aceptar las enmiendas. No es por nada, sino porque entendemos que van implícitas en nuestra petición. Nosotros queremos que haya mejores infraestructuras, que haya más recursos, que haya más dotación, y creo que así lo recoge esta enmienda. Pero, por supuesto, recogemos sus peticiones y las hacemos nuestras. Tenemos que ser ambiciosos, invertir más en estos recursos y dotar a nuestra comunidad educativa de los mejores medios posibles.

Muchas gracias.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

12-23/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales

La señora ARMARIO GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la última proposición no de ley de esta comisión, relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales, que la propone el Partido Socialista, y tiene la palabra la señora Rivas.

Cuando usted quiera.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes de nuevo.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy esta PNL, a esta comisión, porque tenemos la firme convicción de que la cualificación profesional en todos sus niveles contribuye a la elevación y mejora de la calidad de vida de las personas y al fomento del empleo. Cuanto mayor y mejor sea la cualificación de una persona, más posibilidades tiene de desenvolverse con éxito en su entorno y de valerse por sí misma. Con esta finalidad existen los programas de formación para la transición a la vida adulta desarrollados por gobiernos socialistas, que ofrecen ofertas formativas adaptadas al alumnado de Educación Especial y permiten la adquisición de competencias profesionales para las posteriores etapas educativas, formativas o laborales. Pero es fundamental que los alumnos y alumnas de los centros de Educación Especial accedan a una titulación para poder trabajar, y así nos lo han hecho llegar los colectivos. Porque están completamente cualificados y capacitados para desarrollar una labor profesional. Muchos de ellos consiguen esa titulación, pero en centros diferentes al suyo. Por lo tanto, consideramos que es necesario capacitar a los centros de Educación Especial para que salgan con la titulación de su propio centro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita que el Gobierno de la Junta de Andalucía cumpla con la LOMLOE e impulse, en vez de limitarse únicamente a la confrontación y a poner palos en la rueda, la formación profesional específica destinada a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, impartiendo los módulos específicos en los programas de transición a la vida adulta que se desarrollan en los centros de Educación Especial. A que trabaje y desarrolle las medidas necesarias para cumplir la Ley Orgánica 3/2022, del 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, y a que refuerce con medidas concretas la formación profesional específica destinada a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Porque verán, señorías, la falta de recursos en las escuelas, la escasez de apoyo suficiente, las dificultades de un profesorado sin formación específica es fruto de la falta de gestión y de voluntad política del Gobierno del señor Moreno Bonilla. Y han propuesto la segregación de estos alumnos en los cen-

tros de Educación Especial. Y a este grave despropósito tenemos que unir, como señalábamos antes, que en la mayoría de los programas no se ha querido reconocer —y esto es lo más importante— el derecho de estos alumnos y alumnas a obtener una titulación para no generar la sensación de que se regalan los títulos. Así lo han dicho. Sin embargo, no se trata de un regalo, señoría. Por ejemplo, en el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, es una etapa, y si el alumno la ha cursado con los requisitos exigidos por su adaptación curricular, valorado por el equipo de orientación en base a sus capacidades, debería tener ese derecho a titular como el resto. De lo contrario, no se está reconociendo el trabajo realizado por el alumno o alumna y poniendo su esfuerzo al mismo nivel que el de los alumnos que abandonan la escuela. Y al mismo tiempo, indirectamente, se está afirmando que no se les está proporcionando una educación suficiente y adecuada como para ser reconocida como etapa cursada. Y esto, señorías, como digo, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es muy grave, sobre todo tratándose de una etapa obligatoria.

Por todo, urge desarrollar las opciones que permitan que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales puedan optar a la obtención de títulos que reconozcan su trayectoria académica.

Es necesario reconocer la titulación en la ESO a quienes la hayan cursado, desarrollar la formación profesional en la modalidad especial, flexibilizar los límites de edad para la permanencia en dichos módulos, aumentar los recursos de los centros educativos para posibilitar las adaptaciones y apoyos necesarios, y terminar de una vez por todas con las barreras añadidas que el Gobierno del señor Moreno Bonilla pone a estos alumnos y alumnas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que, si de verdad nos creemos que esta tiene que ser una sociedad igualitaria, una sociedad justa y una sociedad equitativa, tenemos que empezar por tener un sistema educativo y un sistema de formación profesional que sea igualitario, justo y equitativo. Y esa es la línea que ha tomado el Gobierno de Pedro Sánchez, a diferencia de lo que había hecho el Gobierno anterior de Rajoy y a diferencia de lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular en Andalucía.

No se trata, señores de la derecha, de colocar a estos niños y niñas donde menos molesten y donde menos gastos hagan hasta que cumplan los 16 años. Se trata de que el Gobierno del señor Moreno Bonilla asigne de una vez por todas, de forma eficiente, la ingente cantidad de recursos que le están llegando desde el Gobierno de España, en función de las necesidades de cada niño y niña, y respetando sus derechos.

Por tanto, como digo, desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos una vez más a las derechas que hagan un ejercicio de responsabilidad, que apoyen esta iniciativa y que se abstengan esta vez de hacer politiquería con un tema tan sensible como el que estamos tratando.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Tiene la palabra la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Esta iniciativa, que hoy trae aquí el Partido Socialista, la tratamos ayer en la Comisión de Atención y Derechos a las Personas con Discapacidad. Y nos parece importante que se vuelva a traer hoy aquí, dado que creemos que es una cuestión en la que deben intervenir distintas consejerías para llegar al objetivo que aquí se pretende, ya que impulsar la formación profesional específica destinada al alumnado con algún tipo de discapacidad es una propuesta y, como digo, la valoramos muy positivamente, por varios motivos:

En primer lugar, porque creemos que es necesario adaptar las programaciones educativas según el tipo de alumnado y sus necesidades, demandas y capacidades.

Y, en segundo lugar, porque creemos firmemente que este tipo de propuestas pueden ayudar a acercar las titulaciones superiores a personas que tengan necesidades específicas y especiales, lo que va a mejorar, sin duda, aspectos como su independencia, su autonomía, su iniciativa personal y, por supuesto, una posterior entrada en el mercado laboral.

Sin duda, podemos dar un paso adelante en cuanto a derechos para estas personas. Pero nosotras, desde nuestro grupo, hemos presentado cinco enmiendas que tienen como objetivo completar y asentar el fondo del asunto que nos presenta el Partido Socialista con esta proposición no de ley.

No podemos dejar de cesar en nuestro empeño y en nuestra lucha por seguir pidiendo las bajadas de ratios en las aulas, y más cuando estamos hablando de personas que necesitan y demandan una atención personalizada, además de un seguimiento individualizado en todo su proceso educativo. Y, por ello, vemos muy necesario seguir presionando al Gobierno de la Junta Andalucía, al Gobierno del Partido Popular, para que realice las actuaciones necesarias para alcanzar lo antes posible, como mínimo, el objetivo de tener un orientador por cada 250 alumnos, ya que esta figura es fundamental para el acompañamiento y para el asesoramiento de este alumnado en todos sus procesos y elecciones de etapas educativas.

Para ello, llevar a cabo esta atención individualizada, aparte de ser necesaria la figura del orientador, es imprescindible también que el centro educativo en cuestión cuente con todos los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para brindarle al alumnado o alumna la mejor atención. Y, por tanto, no podemos dejar de señalar las deficiencias que existen, en cuanto a personal técnico de integración social, en cuanto a monitores escolares, profesionales de audición y lenguaje, entre otros muchos, ya que, como digo, este déficit es muy grande y provoca que la atención y el seguimiento al alumnado con necesidades especiales y específicas se vea duramente afectado.

Por otro lado, desde mi grupo vemos también muy necesario incidir en la idea de que se cumpla el artículo 4.3 de la Ley Orgánica 3/2020, que establece la aplicación del diseño universal de aprendizaje —DUA—, que no es otra cosa que la garantía de los derechos de la infancia y la herramienta que facilita el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

En cuanto a lo referente a metodologías que se apliquen, creemos necesario también remarcar que se deben adaptar al alumnado en cuestión, respetando los distintos estilos y ritmos de aprendizaje, y fomentando esas metodologías activas y participativas a través del aprendizaje colectivo, siempre y cuan-

do este no sea un obstáculo para que este alumnado alcance los resultados deseados. Entendemos por eso que el aprendizaje colectivo va a otorgar un amplio rango de capacidades y beneficios.

Para finalizar, tanto informes de asociaciones, con las que hemos tenido también oportunidad de reunirnos, como de los diferentes ministerios del Gobierno de España, han analizado este ámbito, y afirman que uno de los aspectos de mayor conflicto del alumnado con necesidades especiales específicas es el momento de realizar las prácticas curriculares de la formación profesional en empresas. En ese sentido, hemos registrado una enmienda también para garantizar los apoyos y la buena acogida en los centros de trabajo a los alumnos y alumnas con necesidades específicas y especiales, pactando previamente las tareas a realizar por el alumno o alumna, y su proceso de adaptación y acogida, estableciendo mecanismos de control, como digo, para asegurar la correcta acogida y adaptación, así como los mecanismos necesarios también entre el centro de trabajo y el centro escolar, para solventar las situaciones extraordinarias que puedan darse.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Durán.

Señora Armario.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías. Nos presenta el Partido Socialista una iniciativa con la que solicita desarrollar las medidas necesarias para cumplir con la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de Formación Profesional, y reforzar con medidas concretas la formación profesional específica destinada al alumnado con necesidades educativas especiales.

El alumnado con necesidades educativas especiales es aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas, debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, o de trastornos graves de conducta. Es decir, aquel que cuenta con una discapacidad visual, intelectual, auditiva, trastorno de comunicación, discapacidad física, trastorno del espectro autista, presenta hiperactividad, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales también, y un largo etcétera.

Hablamos de atender distintas necesidades específicas, para darles respuestas a sus necesidades también educativas de formación, y que, además, en el desarrollo completo de este tipo de alumnado, es imprescindible la participación de todas las familias. Por lo tanto, tengamos también en cuenta y presente que todos ellos necesitan recursos materiales específicos para desarrollar este tipo de educación, teniendo como eje la propuesta de esta iniciativa de la formación profesional. En primer lugar, vamos a votar abstención al punto primero de esta iniciativa, ya que desde Vox entendemos que, a pesar de la

urgencia que demanda la situación laboral en nuestro país, la normativa presenta muchos errores, y su tramitación ha ido siempre de mal en peor.

Por esta razón, por ejemplo, nos preocupa el tema del profesorado, ya que, como se ha resuelto..., cuando en realidad es que van a faltar profesores y, además, de distintas especialidades y que no tienen ningún grado universitario asociado, como ya faltan profesionales, y en estos sectores productivos —por ejemplo, faltan soldadores; conocemos fábricas donde los necesitan—, y no hay relevo tampoco generacional. No hay manera de ver cómo solucionar esto también en esta nueva ley. Tendríamos que profundizar en cómo resolvemos, entonces, la problemática de los profesores de formación profesional y, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, pues de esta especialidad; en sus horarios, porque tenemos que tener en cuenta, señorías, que el alumnado de necesidades educativas especiales, en su mayoría, pues requiere de unas rutinas diarias constantes, y unas metodologías muy concretas, dependiendo de cada una de las necesidades que ellos presenten.

Señorías, desde Vox consideramos que el desarrollo de la formación profesional en España es absolutamente necesario. Tenemos un alto índice de paro juvenil, además de que el 50% de las empresas no encuentran a los profesionales que necesitan, precisamente porque esos profesionales son los que pueden proporcionar la formación profesional. Por ello, creemos que con esta iniciativa, por imperfecta que sea, puede solucionar algo de la precaria situación que vivimos en este ámbito educativo. Eso sí, no podemos presumir de esta ley en cuestión. Denunciamos que no se debe hacer ingeniería social con una ley que tiene que estar enfocada e incidir directamente en el empleo juvenil en general, y en demandas del sector productivo para el alumnado con necesidades educativas especiales, por supuesto, pero también para el resto de los jóvenes. Por lo tanto, vamos a votar a favor del punto número 2, ya que desde Vox mostramos nuestro apoyo a cualquier iniciativa que impulse la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, porque su papel en nuestros días y en cada empresa donde se desarrollan es un verdadero regalo, y porque, además, creemos que su integración en el mundo laboral, también la conciliación familiar de este tipo de alumnado es muy necesaria.

Ahora bien, vamos a tener en cuenta que el Gobierno del Partido Popular aún no termina de cubrir todas las necesidades para este tipo de alumnado en otras etapas educativas. Nos siguen faltando, como ustedes saben todos, señorías, especialistas de PT, de audición y lenguaje, orientadores.

Y les doy cifras, porque estas, además, van en aumento:

El número de alumnos que han requerido y que requieren algún tipo de atención con algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo —es decir, alumnado NEAE—, en centros ordinarios, en etapas de formación profesional media superior y básica, ha incrementado en los últimos años. En el curso 2021, serían sobre unos 14.000 alumnos; en el curso 2021/22, sobre unos 15.000 alumnos. Y, según los avances de la consejería de este presente curso, van a superar casi los 16.500 alumnos —es decir, unos 1.500 alumnos más—. Y todo eso, a esperas del siguiente curso. Señorías, desde Vox les recordamos que el Partido Popular puede impulsar aún más la FP, pues ustedes tienen las competencias para ello. Y al Partido Socialista y a todas sus señorías, tampoco se les olvide a ustedes que esta ley con la que ustedes pretenden con esta iniciativa enmendar, pues les recordamos desde el Grupo Vox que es suya.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Armario.

Tiene la palabra la señora Olmedo, por el Grupo Popular.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, hace dos días les felicité por traer esta proposición no de ley a la Comisión de Discapacidad, porque es verdad que existe una necesidad de debatir sobre las medidas para dar respuesta a las necesidades educativas que cualquier alumnado puede presentar a lo largo de su escolarización. Pero, señora Rivas, discrepo totalmente con la señora Durán, porque traer la misma proposición para volver a debatir con la única salvedad de haber cambiado el concepto de «necesidades educativas especiales» por «necesidades derivadas de discapacidad» me parece poco profesional.

Señorías, han presentado ustedes lo mismo, sin cambiar ni la exposición de motivos. Como les digo, un cambio de terminología en el título y poco más, y se dan ustedes por satisfechos. Tanto es así que Por Andalucía ha presentado las mismas enmiendas —las mismas, señorías—. Ya les trasladamos que para el Grupo Parlamentario Popular este tema es muy importante, y por eso para el Gobierno de Juanma Moreno ha sido, y es, una prioridad la atención infantil temprana, una de las primeras leyes que se ha aprobado en esta legislatura, para garantizar la detección y la intervención precoz, y para garantizar que exista esa coordinación entre las distintas consejerías implicadas —Salud, Inclusión Social y Educación— que tanto se ha demandado. Ya les trasladé en aquella ocasión —y se lo vuelvo a decir ahora— que el número de alumnos con necesidades educativas especiales ha pasado de casi 58.000 en 2018 a más de 73.000. Y este es el resultado, señorías, de la apuesta por la detección precoz. Centrándonos en el ámbito educativo, que es en el que estamos, existen recursos personales y materiales para hacer frente a las necesidades del alumnado que van desde la etapa de infantil, pasando por la primaria, hasta la etapa de secundaria, donde en la formación profesional se presenta —como bien han explicado ustedes— una oferta formativa que permita la adquisición de competencias profesionales y que permiten al alumnado de necesidades educativas, en concreto, una mayor inclusión social.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de la importancia que para este alumnado tiene el que exista una respuesta eficaz en todas las etapas educativas. Lo que continuamos sin entender es que esta proposición no de ley centre la atención en los alumnos con necesidades educativas especiales que están escolarizados en centros de educación especial, y en la respuesta, además, educativa que se da en este ámbito, cuando precisamente, es el Gobierno de Pedro Sánchez con la LOMLOE quien ha abogado por ir vaciando las escuelas de educación especial, algo con lo que no estamos de acuerdo.

Siguen sin tener claros determinados conceptos, como la diferencia entre necesidad específica de apoyo educativo y necesidades educativas especiales, de hecho, ya se lo comenté anteriormente, y la portavoz, la señora Durán, pues sí que hace esa diferenciación en sus enmiendas. O cuando hablan de tener reconocida discapacidad no sabemos si se refieren al reconocimiento de minusvalía, porque es

verdad que el alumnado de necesidades educativas especiales ya está reconocido con un informe y un dictamen de escolarización.

Si nos centramos en el *petitum*, por supuesto es necesario —como ya les trasladé— que la Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, se desarrolle. Pero es que ya se está desarrollando. Y aunque ustedes no hayan hecho mención al alumnado con necesidades educativas especiales en el *petitum*, entiendo que por el título de la proposición no de ley es lo que venimos a debatir.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, tengo que decirles que existe una predisposición por avanzar, seguir avanzando en esa respuesta educativa al alumnado de necesidades educativas especiales a través de la formación profesional básica y, en concreto, con los programas específicos de formación profesional básica. Además, en muchos centros ordinarios de Andalucía.

Esta Consejería, la de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ha ofertado 114 grupos en programas específicos de formación profesional básica, frente a los 66 que había en el curso 2018.

Una oferta que, por supuesto, hay que seguir mejorando —estamos de acuerdo—, pero que supone el 50% de los grupos y los programas que se ofertan actualmente en formación profesional específica.

Usted, a lo largo de la mañana ha pedido datos: 500 millones de euros de presupuesto para la educación especial, qué más datos y qué más apuesta por este colectivo, por el alumnado de necesidades específicas educativas en general y por el alumnado de necesidades educativas especiales en particular.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Pues, cierra el turno de intervenciones la señora Rivas, que debe posicionarse sobre las enmiendas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve, porque si no se nos va a juntar una parte de la comisión con otra.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, ya les adelanto que no aceptamos ninguna de ellas, porque es más de lo mismo. Vuelven ustedes a añadir a nuestras propuestas: «continuar», «perseverar», cuando realmente no lo están haciendo. Por lo tanto, una vez más, no podemos aceptarlas.

Y con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Por Andalucía, sí las vamos a aceptar, porque suman y, además, completan la iniciativa.

Y, efectivamente, señorías del Grupo Popular, tenemos dos formas muy diferentes de entender la política educativa. Mientras el PSOE y el Gobierno de Pedro Sánchez apuestan por proteger los centros de

educación especial como opción de elección de las familias y la educación inclusiva, el Gobierno del señor Moreno Bonilla se dedica a segregar, a recortar en la educación pública y a privatizar.

Y se da la circunstancia, señorías del Grupo Popular, que el número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que cursan etapas posteriores a la educación primaria y secundaria es casi residual y muy preocupante en Andalucía, con lo cual yo empezaría a tomar medidas.

Y algunas comunidades autónomas, señorías del PP, como Navarra, por ejemplo, ya tienen mucho camino avanzado con respecto a los ciclos de formación profesional especial que permiten dar una respuesta a las necesidades de formación y cualificación de los y las jóvenes con necesidades educativas especiales y con un nivel de autonomía personal y social que les permita tener expectativas razonables de acceso a determinados puestos de trabajo.

Y eso es lo que pretendíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista con esta proposición no de ley: avanzar en el desarrollo de estos programas, extenderlos también a nuestra comunidad autónoma y flexibilizar la edad de finalización de los cursos, ya que para muchos alumnos y alumnas es la única alternativa para obtener un título oficial.

Y verán, termino respondiéndole a algo que me ha dicho la señora portavoz. Si hemos presentado esta iniciativa en dos comisiones es porque, en demasiadas ocasiones, ya se nos han retirado las iniciativas de una u otra comisión con excusas pueriles que todavía no alcanzamos a explicarnos. Y como hay problemas y déficits que necesitan una solución urgente en nuestro sistema educativo público andaluz, traeremos las iniciativas las veces que hagan falta y a las comisiones que hagan falta.

Ustedes no van a permitir que nosotros silenciamos la voz de las reivindicaciones de los colectivos, porque ese es el compromiso que el Grupo Parlamentario Socialista ha adquirido con todos los andaluces y andaluzas y no nos vamos a cansar de transmitirlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Rivas.

Por favor, les ruego que cuando estén interviniendo guardemos silencio, ¿eh?, por favor.

Muchas gracias.

Bueno, terminadas las intervenciones de las PNL, procedemos a su votación.

Empezamos por la proposición no de ley del Grupo Por Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Sí, por puntos. Sí, vamos a dividirla en varios bloques, los que no se tocan y los distintos..., con las distintas enmiendas que han presentado los grupos.

Por lo tanto, y si no me equivoco, procedemos a la votación del punto 1, que es el..., con la enmienda de Vox. ¿Vale?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora votamos los puntos 2, 3, 6 y 7, que no sufren ninguna modificación.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Presidente, nosotros solicitamos que el punto 6 sí se vote por separado.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Señor presidente, es que nosotros también solicitamos que se voten por separado los puntos porque tampoco...

[Intervención no registrada.]

Vamos a votar, sí.

[Intervención no registrada.]

Yo creo que mejor.

La señora DURÁN PARRA

—Presidente, ¿el 2 y el 3 se mantienen tal cual?

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues procedemos a la votación del punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos a la votación del punto número 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto número 6.

¿Votos a favor?

Ay, no, perdón.

[Intervención no registrada.]

Perdón, perdón. Es que he visto a Alejandra y...

No, son 6. ¿Votos en contra? Dos. ¿Abstenciones?

Punto número 7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto número 8, que era el de adición de...

[Intervención no registrada.]

Hay dos, votamos el de Vox en este caso, ¿vale? Punto número 8, que es la enmienda de adición.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y el siguiente punto de adición, que sería el 9, que es el del Partido Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bueno pues finalizada la votación de la primera PNL, pasamos a la segunda, de fomento de la lectura, en la que se incorporan cuatro puntos de... No, cinco, ¿no? Perdón, cinco enmiendas se le han aceptado de adición a Por Andalucía, con lo cual las votamos en bloque.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Presidente, la número 8 no se había aceptado.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, pero, como había presentado seis, se le admiten cinco y la número 8 se queda fuera.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Perdón, y la 6 transaccional nuestra.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, transaccional. Vale.

Bueno, pues procedemos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues pasamos a la número 3, la de la tramitación telemática, que la votamos tal cual.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

La tramitación telemática.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

Y, luego, la PNL número cuatro, de necesidades especiales, con los dos puntos que tenía originalmente, más las adiciones del Grupo Por Andalucía, las votamos en bloque.

¿Votos a favor?

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Señor presidente, en mi discurso yo he dicho previamente que íbamos a votar a distintos sentidos del voto de cada uno de los puntos.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El punto primero.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dos abstenciones. Vale.

El punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y el resto de... ¿También queréis...?

[Intervención no registrada.]

Por separado. Vale.

Punto número 3.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Ninguna.

Vale. ¿El resto de puntos entiendo que sí los votamos ya en bloque?

Vale, el resto de puntos de adición, del Grupo Por Andalucía.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Doce.

Bueno, pues, como os comenté con anterioridad, vamos a comenzar la sesión, en vez de a las 16:00, como estaba previsto, la vamos a comenzar a las 15:45, y retomamos la sesión con las comparencias.

Muchas gracias a todos.

[Se suspende la sesión.]

12-23/APC-001651 y 12-23/APC-001853. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la tasa de abandono escolar en Andalucía y la mejora de los resultados educativos

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues dándole la bienvenida a la consejera, retomamos la comisión.

Y comenzamos por las comparecencias. En este caso, vamos a comenzar por la comparecencia...

Disculpad un segundo.

[Intervención no registrada.]

La primera es sobre el abandono escolar. Tenemos ya la... Bueno, prepárate, consejera. Esperamos un minutito.

[Intervención no registrada.]

Vale. Bueno, pues comenzamos la comparecencia sobre abandono escolar.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco, a petición del Grupo Vox y del Grupo Parlamentario Popular, para informar acerca de la disminución de la tasa de abandono escolar y la mejora de los resultados educativos en Andalucía.

Señorías, este Gobierno da una importancia vital a la educación como motor del desarrollo personal, del desarrollo de la sociedad. Es la llave de nuestro futuro, la mejor herramienta para consolidarnos como sociedad, para consolidar el liderazgo de nuestra tierra. Y el abandono escolar, el fracaso escolar temprano, es lo peor, lo peor, la peor espada de Damocles que puede tener un sistema educativo; sencillamente, es no tener futuro cuando esas tasas de abandono son elevadas. Por este motivo, la lucha contra el abandono escolar ha sido un objetivo prioritario durante estos cuatro años y medio. Es imposible aspirar a un sistema de excelencia y a unos buenos resultados educativos de nuestros estudiantes con una alta tasa de abandono escolar.

Señorías, Andalucía, hace cuatro años y medio, a finales del año 2018, tenía unas tasas de abandono escolar absolutamente inaceptables e inasumibles. Nos encontrábamos a cuatro puntos de diferencia con la media nacional, siendo de las comunidades con mayor tasa de todo el país, solo delante de Ceuta, Melilla, Murcia y Baleares. Nuestra tasa de abandono escolar temprano estaba entonces en el 21,9% —prácticamente, un 22%—, frente al 17,9% —18%— nacional; y, por supuesto, muy lejos, lejísimos, de la media europea, que en esos momentos estaba en el 10,6%. El nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía aceptó desde el principio, desde su llegada, el importante reto de disminuir ese abandono. Era fun-

damental, como digo, si queríamos mejorar el sistema educativo andaluz y, por tanto, obtener también mejores resultados educativos.

Hoy, sabiendo que todavía nos queda camino por recorrer, todavía nos separa un poquito de la media nacional y de la media europea, nos queda mucho por recorrer, sí puedo decirles que Andalucía ha registrado en 2022 la tasa de abandono escolar más baja de su historia. En concreto, según los datos avanzados por la Encuesta de Población Activa del INE de 2022, el abandono escolar temprano —jóvenes entre 18 a 24 años que dejan los estudios sin haber conseguido al menos un título en Bachillerato o en Formación Profesional— en Andalucía se situó en el 15,3%; 6,6 puntos menos que en el año 2018; como digo, casi ya en el camino de los siete puntos menos que en el año 2018. Esa disminución ha supuesto también que se ha reducido la distancia con respecto a la media nacional, situada en el 13,9%. Incluso presentamos mejores datos que otras comunidades autónomas como Cataluña o Valencia.

En 2018, Andalucía estaba a cuatro puntos de la media nacional; como he dicho anteriormente, ahora estamos a 1,4 puntos. Es la menor diferencia de toda la serie histórica con la media nacional. Estamos, como digo, por delante de Cataluña, que está en un 17%; Valencia, que está en un 15,7%. Andalucía sigue también teniendo mejores resultados, por supuesto, que Murcia, Baleares y Ceuta.

Además, señorías, la disminución de la tasa de abandono escolar ha sido especialmente notable en las mujeres andaluzas, especialmente notable. Mientras en España, por primera vez, ha empeorado el dato de abandono entre las mujeres, pasando del 9,7 al 11,2, en Andalucía, sin embargo, ha bajado 2,3 puntos y ya está prácticamente..., en el plano de las mujeres está prácticamente en convergencia con la media nacional: 12 frente al 11,2 de la media nacional.

Otra muestra de la importancia de la lucha contra el abandono escolar temprano, y medidor también de su efectividad en la mejora de los resultados académicos, es otro dato que hemos comentado en la comisión en alguna ocasión, que se publica también en esas tablas y que a mí me parece que es especialmente importante. Es la tasa de titulación, la tasa de titulación de los andaluces en cuanto a titulación no obligatoria. Señorías, si en 2018 el 67,2% de la población andaluza entre 20 y 24 años tenía titulación postobligatoria —repito: 67,2—, en 2022 ese porcentaje se ha elevado prácticamente al 76% —75,9—. Casi nueve puntos, casi nueve puntos se ha incrementado la titulación en esa franja de edad. Estamos convencidos, sin duda, de que estos datos también han contribuido a esa bajada de diez puntos en estos cuatro años y medio también, en el mismo periodo, en el desempleo juvenil. Saben ustedes, sigue estando muy alto; yo siempre lo digo: un 35% es muy alto, la tasa de desempleo juvenil en Andalucía, pero estábamos en un 45%. Por tanto, estamos convencidos de que ha tenido mucho que ver ese incremento en las titulaciones y ese descenso, como digo, en el abandono escolar.

Señorías, nos queda trabajo, pero yo creo que son unos datos esperanzadores y que nos indican que estamos en el camino correcto. Yo también estoy convencida de que esto no hubiera sido posible, de ninguna manera, si no se hubiera hecho en equipo con toda la comunidad educativa, con la sociedad, con nuestros alumnos, nuestros docentes, nuestro personal de administración y servicios. Todos, todos han jugado un papel importante en ese trabajo en equipo para conseguir estos resultados.

Pero, dentro de este marco, ¿qué papel ha jugado la Administración educativa? ¿Qué se ha hecho o cómo hemos ayudado para que eso se produzca desde las competencias que tenemos en la conseje-

ría? Pues bien, hemos acompañado este esfuerzo de la comunidad educativa con las inversiones necesarias y también priorizando, con una hoja de ruta y teniendo una planificación cierta, seria, con unos objetivos marcados a la hora de tomar las decisiones.

Y la primera decisión que ha influido y que nos ha permitido poner en marcha una serie de herramientas para combatir este abandono escolar ha sido, sin duda, la apuesta presupuestaria. Ha sido muy importante para la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional contar con ese incremento presupuestario de 2.200 millones de euros en estos cuatro años y medio. Por primera vez en la historia de Andalucía, se ha superado el 5% del PIB en inversión educativa, algo que se venía solicitando desde hacía muchísimo tiempo por parte de toda la sociedad, de todos los grupos. Como saben, este año 2023 tenemos unos presupuestos de 8.514 millones de euros, que subieron con respecto al pasado año en un 15,4%, pero que supone un incremento de más del 34% desde el último presupuesto, del año 2018, de los anteriores Gobiernos. Por tanto, ha sido un incremento importante, una apuesta presupuestaria importante.

Este incremento presupuestario nos ha permitido llevar a cabo una serie de actuaciones que han sido fundamentales para limitar, para frenar, para bajar la tasa de abandono escolar. Nos ha sido posible incrementar la plantilla docente en Andalucía, que en estos momentos, solo en el sistema público, sin contar con la red concertada, solo en el sistema público, alcanza una plantilla estructural de 108.499 docentes en el sistema. Por tanto, prácticamente 7.000 docentes más en plantilla estructural de los que contábamos en el último curso 2018-2019. Esto nos ha permitido bajar en muchos sitios, en los que hacía mucha falta, zonas de especial actuación, bajar esa ratio, lo que ha permitido que las ratios medias en Andalucía hayan empezado a bajar, situándose en estos momentos en 19,2 en infantil y en 20,2 en primaria. En definitiva, señorías, una plantilla importante que si le sumamos también los docentes de la concertada, incluso los docentes que están en el sistema educativo privado, nos hace una plantilla de casi 130.000 docentes en el sistema educativo global de nuestra comunidad autónoma.

Otra de las medidas determinantes y que tuvimos ocasión de hablar, los que repiten de la Comisión de Discapacidad, que estuvieron el otro día, que hablamos durante un buen rato, la verdad un diálogo fluido y muy enriquecedor en el tema de las personas con discapacidad, pues esto nos ha permitido también en estos cuatro años y medio apostar por un crecimiento importante presupuestario en ese programa tan importante de educación especial, que ha supuesto un crecimiento de un 47% con respecto al año 2018. Nos queda mucho, lo decíamos el otro día en comisión. Por más recursos que ponemos, más recursos siguen haciendo falta. Es decir, que hay que seguir incrementando los recursos en educación especial. Pero, sin duda, esto también ha contribuido a mejorar el sistema educativo. Ha sido el programa que más ha crecido, como saben también, de todos los programas del presupuesto de la consejería.

Por ejemplo, hemos conseguido poner en el sistema, introducir en el sistema, 750 PETIS más. ¿Siguen haciendo falta? Sigue haciendo falta más, siguen incrementándose las necesidades, pero hemos metido 750 profesionales que eran muy necesarias en el sistema educativo. O, por ejemplo, aunque todavía nos quede una parte de los monitores escolares para que pasen a su horario de 35 horas. Pero, hombre, también es una alegría saber ya que después de estos cuatro años y medio 1.283 de estos mo-

nitores ya están en 35 horas, lo que supone el 76,7% de la plantilla. Por tanto, este es el camino, que saben ustedes también el compromiso de seguir hasta que llegemos al cien por cien de las monitoras.

La mejora de las condiciones en los educadores sociales, esto ha sido también un avance importante en este presupuesto. Y, por supuesto, también ha sido una herramienta muy valiosa, muy valiosa —lo hablábamos también el otro día— en educación especial —en la Comisión de Discapacidad— el incremento, la apuesta por la formación profesional. No solo la apuesta global en todo tipo..., en número de plazas en la formación profesional, en ciclos formativos, en todo lo que han supuesto esas casi 46.770 plazas más con las que vamos a contar el próximo curso, sino también el incremento que se ha hecho en dual. Por ejemplo, la oferta que hacemos el próximo año en dual, el 70,3% de las plazas que se ofrecen en dual se han generado en estos cuatro años y medio. Esto ha sido también un gran antídoto para el abandono escolar, para el fracaso y para mejorar las titulaciones y las cualificaciones profesionales en Andalucía.

Pero saben ustedes, también lo hemos compartido y sé que lo compartimos, que la formación profesional tiene, además, dentro de esa apuesta que hemos hecho, una misión importantísima que además la cumple perfectamente bien. Por un lado, la FP, la formación profesional como motor de transformación social en las zonas más vulnerables, con más problemas. Decíamos el otro día el Polígono Sur. Pues en el Polígono Sur hemos implantado seis nuevos ciclos formativos. Esto es muy importante, es que es muy importante en esas zonas vulnerables para poder encauzar esos proyectos de vida. Pero además, además, tiene una misión fundamental cuando se trata de verdad de frenar ese abandono temprano que se produce en los primeros cursos de la ESO, cuando ya perdemos a los estudiantes, cuando ya no quieren continuar y no tenemos alternativas que darles. Por eso hay que seguir incrementando. Y aquí tenemos techo para crecer. Aquí hay mucho techo para crecer. Porque de verdad que sí que la formación profesional, las enseñanzas de grado básico son de verdad un verdadero antídoto, verdadero antídoto frente al abandono escolar. Para el próximo curso, frente a los 18 básicos que teníamos en el curso anterior, vamos a subir a 36. Por tanto, vamos a seguir aumentando esa oferta, que va directamente al corazón, que evita, como digo, ese abandono escolar temprano.

Saben los ciclos formativos más demandados, en este sentido, cocina y restauración, mantenimiento de edificios, actividades domésticas y limpieza, pero que sirven, sirven para proyectar esos proyectos de vida.

Se me agota el tiempo, me dice el presidente. Yo quería terminar esta primera parte de la comparencia diciéndoles también que hemos puesto en marcha numerosos programas —que conocen perfectamente, les suenan a todos—, el Impulsa, el PROA Andalucía, el de refuerzo educativo, el Profundiza, todos estos programas —luego, en réplica, les intentaré dar algún dato más— han sido también fundamentales, ha sido una apuesta presupuestaria importante. Pero han sido unos programas educativos de refuerzo en las zonas más delicadas, más vulnerables, que han evitado, han frenado mucho el abandono escolar temprano.

Por tanto, estas son básicamente las herramientas que hemos utilizado para conseguir con todos, con toda la comunidad educativa, pues esos datos esperanzadores que tenemos que continuar mejorando.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, consejera.

Bueno, pues toman la palabra los diferentes grupos, empezando por la señora Durán.

Tiene la palabra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora consejera, por la exposición que ha hecho en cuanto a las líneas en las que se está trabajando desde la consejería para abordar uno de los problemas y de los retos que tenemos por delante, que tenemos que afrontar y solucionar, porque, bueno, no abordar esta cuestión sería abocar a nuestra tierra a una tierra sin futuro.

En los últimos años vemos cómo el abandono escolar ha caído en más de un 45% en España, pero por desgracia seguimos manejando datos bastante preocupantes, especialmente en Andalucía. Usted ha hecho referencia a que la tasa de abandono escolar en Andalucía es la más baja de toda su historia, pero eso no nos debe servir para bajar la guardia ni mucho menos, porque esa tasa ha bajado en todo el territorio español y porque la cifra que tenemos en Andalucía sigue siendo muy alarmante. Por eso, me gustaría que en su segunda exposición indagara un poquito más en esos programas a los que ha hecho referencia en la última parte de su ponencia, para ver realmente qué medidas y qué políticas en concreto se están llevando a cabo, porque Andalucía ahora mismo se encuentra en la quinta posición autonómica con mayor tasa de abandono escolar, en torno a un 15,3%, solo a tres puntos y medio, diferencia de Murcia, que es la que encabeza esta lista y que, casualmente, han sido comunidades también gestionadas por el Gobierno del Partido Popular.

Diferentes estudios, como el de la Fundación la Caixa, apuntan a que estas tasas de abandono escolar se deben fundamentalmente a dos factores. El primero, a las oportunidades de empleo para la juventud. Y el segundo, a la inversión del sistema educativo por parte de las comunidades autónomas. Dos aspectos que, por desgracia, también en Andalucía estamos muy a la cola. Hablamos de una tasa de paro juvenil por encima del 35%, siendo también la cuarta comunidad autónoma con más paro juvenil. Y, por otro lado, la octava comunidad autónoma que menos invierte en educación. Este dato que tiene Andalucía sigue por encima de la media europea y sin alcanzar ese 15% propuesto por España como objetivo prioritario dentro del marco de la estrategia europea de 2020, por lo que no es suficiente. Y ahí ha quedado el manifiesto, que es consciente de que queda mucho por hacer desde lo que actualmente tenemos. Pero, como digo, es algo en lo que hay que actuar especialmente rápido, porque nos va el futuro en ello.

Quiero hacer referencia también a la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Integración Social, a ERACIS, que es una herramienta que desde nuestro grupo entendemos que es de gran importancia en muchos aspectos sociales para la intervención pública en las zonas más desfavorecidas. Porque precisamente en la mayoría de los casos es en estas zonas donde encontramos los peores datos de abandono escolar o de no finalización de sus estudios, debido en parte a las complicadas situaciones que se dan tanto personales como familiares y que hay que afrontar cada día. En esta estrategia se hace referencia a que una de las líneas claves de financiación debe ir dirigida a la prevención del abandono y el ab-

sentismo escolar en las zonas con necesidades de transformación social. Me gustaría también que en su segunda intervención aprovechara para concretarnos esto un poquito más, porque, por desgracia, la Junta de Andalucía, según ha manifestado, no está por la labor de renovar esta estrategia, que entendemos que es imprescindible y que lleva caducada mucho tiempo, más del que es deseado. Por ello entendemos que urge desbloquear esta situación para seguir haciendo uso de la ERACIS, dada su importancia.

No solo debemos centrar el debate en el abandono escolar, porque es igual de importante también asegurar y hacer políticas públicas a favor de que todo el alumnado finalice sus estudios. Porque ya el año pasado Andalucía era también la que peor registro presentaba en cuanto a abandono educativo temprano. Es decir, que es la que tiene el mayor porcentaje de la población de 18 a 24 años, que no ha completado la Secundaria y no sigue ningún tipo de educación o formación. Llegamos a esa posición en 2020, desbancando —lo sabrá también usted— a Baleares, y ahí seguimos.

Para finalizar, por todo lo comentado, creemos que es imprescindible destinar más financiación al sistema educativo, que nos permita ser un referente en toda España, enfocándolo también a conseguir una mayor cantidad de oportunidades laborales para todos nuestros jóvenes, enfocando esa financiación de la manera correcta. Además, creemos que hay que crear más y mejores programas, planes y estrategias destinadas a las zonas de mayor exclusión social de Andalucía, con el objetivo de garantizar esa educación pública de calidad para todos y para todas, así como asegurar un seguimiento y un sistema de apoyo continuo para que, a pesar de sus respectivas situaciones personales o socioeconómicas, el abandono escolar nunca sea una opción, sino que desde las administraciones demos siempre una solución a estos alumnos y alumnas.

Así que, lo dicho, sería una irresponsabilidad no apostar por el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Señora Armario, tiene la palabra.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Bueno, sabemos, señorías, que el abandono escolar consiste en que el alumnado se desentiende de sus estudios y deja de asistir al centro escolar antes de cumplir la edad mínima de finalización de los estudios. Y que dentro de las causas que podrían llevar al alumnado a decidir dejar los estudios, pues destacan los factores personales, los sociales, los familiares, educativos, la motivación, el acoso escolar o *bullying* o los diferentes trastornos del aprendizaje y también del desarrollo.

Según datos del Ministerio de Educación, dentro de su Plan para la Reducción del Abandono Escolar, la mayoría de los que abandonan encuentran insatisfactorio el entorno de aprendizaje por diversas

razones. Tienen bajos resultados y una interacción negativa con los profesores. También hay evidencia de que el abandono escolar temprano puede estar relacionado con determinadas características de las escuelas, como el tamaño, los recursos disponibles y el apoyo que reciben los alumnos con problemas educativos o de conducta.

Normalmente los centros pequeños tienden a tener menor tasa de abandono. Es cierto que las cifras de abandono escolar temprano en Andalucía han mejorado en los últimos años. El porcentaje de jóvenes de entre 18 a 24 años, que deja los estudios sin haber conseguido al menos un título de Bachillerato, de Formación Profesional, ha descendido el 21,9% en 2018 y en 2022 el 15,3%. Y, con respecto al año 2021, la proporción de estudiantes que decide dejar los estudios y no continuar con el Bachillerato o la Formación Profesional se ha bajado en 2,4 puntos y se acerca a la media nacional de 13,9%. Pero, a pesar de esta mejora, todavía falta por mejorar los resultados, porque Andalucía aún no llega a los casi diez puntos de referencia con el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, con un 5,7%, cuya inversión en educación es muy superior. Es decir, que Andalucía se encuentra entre las siete comunidades autónomas últimas, con peores resultados.

Y, miren, solamente en cifras, la cuantía gastada en educación desde el primer presupuesto del Partido Popular en Andalucía, haciende hoy a casi 40.000 millones de euros, para mejorar, entre otras cuestiones, el abandono escolar. Pero, ahora bien, habría que tener en cuenta que se siguen aplicando las mismas becas y que ya vemos que tienen la misma autoridad. Con respecto a esto, pues nos encontramos con una pared de becas que está obsoleta, todas enfocadas a lograr la permanencia del alumnado en la educación.

¿Ha habido mejoras? Sí. ¿Seguimos mal? Pues también. Esta mejora explica, el Gobierno del Partido Popular, que hace referencia a dos razones para esta bajada del abandono escolar: la primera sería debido al aumento de la inversión en educación, que se ha producido en los últimos años y que ha permitido mejorar los planes de apoyo. Y la segunda, el aumento de alumnos que optan por la Formación Profesional. Es destacable también que las alumnas están más cerca de conseguir lo que los alumnos. Y el curso pasado el porcentaje de chicas que dejaron los estudios de manera prematura fue del 12%, frente al 18,4% de los chicos, según el Ministerio de Educación.

El profesor de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos añade una nueva variable, y es que entre 2000 y 2008 muchos jóvenes vieron que había oportunidades de empleo y dejaron los estudios de forma temprana. Y decía así que, sin embargo, estos mismos jóvenes tenían la percepción de que estudiar era importante, así las reducciones se han registrado cuando ha habido más paro juvenil y menos posibilidades de empleo. Es decir, que podría decirse que existe menos abandono escolar debido a que existe una demanda de trabajo por parte de nuestros jóvenes andaluces. Es decir, que si buscan trabajo, como no lo encuentran, entienden que estudiar les dará, por supuesto, mayor posibilidad de oportunidades de acceder a un puesto de trabajo.

Por lo tanto, desde Vox creemos que es fundamental la labor de la orientación profesional en el ámbito educativo para paliar el abandono escolar. Además, volvemos a insistir de nuevo desde Vox que consideramos que el desarrollo de la formación profesional en España es absolutamente necesario.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Armario.

Tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias por la información que usted nos brinda esta tarde en esta comisión, pero mucho me temo que vamos a tener que repetirle lo que ya le señalamos en el Pleno de la semana anterior, sobre todo cuando hablamos de formación profesional en la comparecencia que tuvimos en el Pleno anterior.

Se le olvida a usted que la reducción de las cifras del abandono escolar en Andalucía, por la que ustedes deben..., o sea, por la que usted está compareciendo esta tarde aquí se debe fundamentalmente a las políticas educativas del Gobierno de Pedro Sánchez. Ya lo ha dicho también la compañera de Por Andalucía. De hecho, han bajado a nivel estatal. Políticas que han permitido que pasemos de unas tasas del 26% al 13% en todo el territorio español. Y que, de poder seguir con este Gobierno progresista, sin duda alcanzará el objetivo propuesto del 10%, que es el que marca la comunidad europea, como usted seguramente sabe. Precisamente estas políticas son las que han permitido que en Andalucía, como decimos, se reduzca la tasa de abandono escolar hasta el 15,3%, y no el seudoplan de refuerzo del que hablaremos posteriormente, que es lo único que aporta el Gobierno del señor Moreno Bonilla para reducir esta tasa y, como digo, que tendremos la oportunidad de debatir en la siguiente comparecencia.

No en vano, en junio de 2022, el Gobierno de España aprobó la distribución a las comunidades autónomas de más de 120 millones de euros para el programa de apoyo educativo PROA+. Estos 120 millones de euros, señora consejera, provenientes del componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es precisamente el que ha permitido que bajen las tasas de abandono escolar en todas las comunidades autónomas. Con estos 120 millones de euros se pretende la modernización del sistema educativo, especialmente en las zonas deprimidas, pero también mejorar la educación de las familias especialmente vulnerables. Es más, con estos recursos, señora consejera, se ha pretendido beneficiar al alumnado de más de 3.000 centros sostenidos con fondos públicos, que cuentan con un número significativo de estudiantes con dificultades educativas. Y conseguir, además, con estos 120 millones de euros, el apoyo individualizado de estudiantes, como digo, con dificultades y la puesta en marcha de clases individualizadas, la contratación de especialistas, psicólogos y pedagogos o la formación de docentes. En definitiva, todo eso que el Gobierno del señor Moreno Bonilla, señora consejera, no está haciendo.

Así que, si es posible, nos gustaría conocer al Grupo Parlamentario Socialista, en su segunda intervención, cómo avanza la ejecución de estos fondos. Porque, vista la gestión que ustedes están desarrollando de los mismos, nos preocupa muchísimo que estos fondos tengan que ser reintegrados y no se logren ejecutar. En todo caso, estaremos muy atentos.

Por todo, señora consejera, como digo, el PROA+ es un programa muy valorado y que ha tenido una gran acogida por las familias y toda la comunidad educativa andaluza, pero que, curiosamente, ustedes mencionan muy poco o nada en su comparecencia. Usted apenas le ha dedicado un segundo, y lo ha nombrado nada más. Y eso a pesar de que Andalucía ha sido la comunidad autónoma que más dinero ha recibido del Gobierno de España: más de 24 millones de euros para este año. Así pues, señora consejera, como decimos, son pasos importantes que se han venido dando por el Gobierno central.

Pero el abandono escolar, como bien decían los compañeros que me han precedido en la palabra también, no se combate únicamente con estos pasos, hay que hacerlo por distintas vías. Y el Gobierno de España, consciente también de esto, ha articulado varias en esta dirección. Lamentablemente, el Gobierno de Andalucía, lejos de cooperar, a nuestro parecer, lo único que hace es poner palos en las ruedas. Una de las vías en las que ustedes no dejan de entorpecer —y nos gustaría centrarnos— es en la relativa a las tasas de repetición. Tanto es así que han subido en Andalucía, en la Educación Secundaria Obligatoria, en más de un 10%, y en Bachillerato en más de un 8%. Casi se han duplicado, y se sitúan en nuestra comunidad autónoma entre las de mayor porcentaje de repetidores de España. En Andalucía, se ha pasado en Primaria de 1,3% de repetidores a 2,4%, y en la Educación Secundaria Obligatoria de 6,4% al 10,5%; en Bachillerato, del 3,9% al 8,5%. Y según las últimas estadísticas del Ministerio de Educación, también en la Formación Profesional se han duplicado estas tasas de repetición. Precisamente por ello, la LOMLOE introduce la novedad de que la repetición sea aplicada como un recurso excepcional, de modo que la decisión recaiga en el equipo docente, y el elemento determinante deje de ser el número de materias suspensas. Sin embargo, el Gobierno de Andalucía, una vez más, en vez de pensar en los chiquillos y chiquillas en una cuestión tan fundamental como son las tasas de repetición para evitar el abandono escolar, precisamente, se alinea con la Comunidad de Madrid y toman la misma decisión que ellos: dos tercios del profesorado esgrimirá si el alumno o la alumna repiten, y seguirán teniendo nota numérica, a pesar de que la LOMLOE no lo contempla. Por tanto, como decimos, un panorama absolutamente preocupante y desolador en Andalucía, sobre todo porque, si viéramos que después de la repetición, ese alumno o alumna continúa y, además, ampliando su motivación, sería una buena medida. Lo que pasa, señora consejera, es que se ha comprobado que sucede exactamente lo contrario: ese estudiante que repite, en la mayoría de los casos pasa a engrosar los porcentajes del abandono escolar temprano, que es precisamente lo que estamos combatiendo. Lo que pedimos es que, cuando se detecte un problema, una dificultad de ese estudiante o esa estudiante, se pueda poner remedio en ese momento, como digo, con programas como el PROA+, los programas de orientación, etcétera; en definitiva, reforzar a ese estudiante y conseguir que se motive y no abandone el sistema educativo. Porque a ustedes siempre se les llena la boca cuando hablamos de excelencia, pero cuando hablamos de dificultades, desde el Grupo Parlamentario Socialista hablamos de todo tipo de dificultades, señora consejera. También de los chiquillos y las chiquillas con altas capacidades; ellos también tienen un alto porcentaje de abandono escolar, por si no lo sabían. Y, por tanto, les toca a ustedes, como decimos siempre, gobernar, y deben poner los medios y los recursos necesarios, no solo los que les llegan desde el Gobierno de España, sino también los recursos propios, y articular las políticas adecuadas para evitar que los alumnos y alumnas acaben desmotivándose y abandonando el sistema educativo. Es más —y termi-

no, señor presidente—, una tasa del 15,3% nos parece, efectivamente, que todavía denota o señala que queda mucho camino por recorrer.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Rivas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

En primer lugar, queremos agradecerle su detallada intervención, una vez más, en esta comisión. Y recordar cómo en su primera comisión de comparecencia definió perfectamente cuáles iban a ser esos tres grandes objetivos sobre los que se iba a asentar esa hoja de ruta en la educación en Andalucía: la atención a la diversidad, a los más vulnerables; la formación profesional —que ahora me detendré un poco en eso— y en la mejora de los resultados educativos sobre la base del esfuerzo y la responsabilidad. Y de esos datos que nos acaba de trasladar, y en relación a estos tres grandes objetivos sobre los que pivota, como digo, su hoja de ruta, queremos reconocerle y felicitarle a usted y a su equipo, desde el Grupo Parlamentario Popular, por dos cuestiones fundamentales. Primero, por esos resultados que nos presenta, tan solo un año, ahora, después, prácticamente, de esa amplia mayoría que otorgaron los andaluces al Gobierno del cambio para seguir avanzando y seguir transformando nuestra tierra, sin triunfalismo, pero hay que contextualizar estos datos y ponerlos en su correcto lugar. Y porque, una vez más, van cumpliendo objetivos, pese a que a la izquierda no les guste.

Hoy nos ha proporcionado los datos sobre la tasa de abandono escolar: bajada de casi siete puntos en Andalucía. Son datos objetivos, son datos incuestionables, son datos positivos y son datos esperanzadores, consecuencia de una apuesta decidida por y para nuestro sistema educativo. Y esto no es por casualidad. Evidentemente, responde a una serie de variables que usted ha mencionado perfectamente: más inversión en el presupuesto que nunca —Andalucía lidera el mayor porcentaje...; la señora Durán..., no sé quién ha dicho de la oposición, me parece que ha sido la señora Durán, que el porcentaje destinado para educación era insuficiente: tenemos el mayor porcentaje en gasto público de todas las comunidades autónomas—; más plantilla de profesores que nunca, y estabilización de las plantillas. Esto es lo que nos hace también, por supuesto, es tener esos datos de bajada de ratios, que no son suficientes, pero que también se están mejorando. Esos cursos de refuerzo estival en el mes de julio para el alumnado, que ha sido también un programa que se ha puesto en marcha con el Gobierno del cambio, y que también es necesario y que está ayudando mucho a los menores que tienen más dificultades. Y, por supuesto, más inversiones en infraestructuras que nunca. A ustedes no les gusta hablar de las infraestruc-

turas, pero es fundamental que los niños y niñas de Andalucía tengan buenas infraestructuras, porque ya les tocaba y no algunos colegios, como veíamos, en Andalucía que eran claramente tercermundistas.

Y luego, señorías, lo ha dicho la consejera, y es que nosotros no podemos estar más de acuerdo: hay un cambio de mentalidad, completamente; en el modelo hay una apuesta sin precedentes en la Formación Profesional. Y tiene mucho que ver con los datos que hoy nos ha dado la señora consejera. Desde 2019 se han sumado más de 46.000 plazas a esa oferta de Formación Profesional de nuevo ingreso, ayudando en la modalidad dual que supone esa formación en las mismas empresas que están en condiciones de ofrecer empleo para este alumnado. Y esa apuesta decidida por la Formación Profesional hace que, por fin, nos situemos por delante de comunidades como Cataluña, como Valencia, como Baleares, que abandonemos esos puestos a los que nos tenía mal acostumbrados la izquierda en Andalucía. Y recordarle —a la señora Durán también— que hemos llegado a tener la tasa más alta de abandono escolar de toda Europa, con los gobiernos de la izquierda.

Mire, entiendo, por parte del Gobierno socialista, que ustedes estén absolutamente descolocados; fueron incapaces de reducir este dato, estos indicadores en treinta y ocho años de gobierno en nuestra tierra. Y sí me alegra escuchar a la portavoz de Vox, que prácticamente ha reconocido los buenos datos de mejora, ha reconocido también que hay una mayor financiación, pero no coincidimos con ella en el análisis que ha hecho. Porque, miren, en el año 2008 con la crisis inmobiliaria, con el *boom* inmobiliario, muchos jóvenes tuvieron que..., fue una situación absolutamente endiablada. Muchos jóvenes tuvieron que abandonar los puestos de trabajo, porque, además, eran de baja cualificación. Y cuando quisieron volver al sistema educativo, no pudieron. Son los famosos *ninis*: ni empleo... No, no pudieron ¿Por qué? Porque no había suficientes plazas de Formación Profesional. Esa situación en Andalucía está cambiando. Nosotros nos alegramos de que el abandono escolar se esté reduciendo en nuestra tierra, porque es la antesala del paro, y ahí se está haciendo un avance y un esfuerzo enorme. No hay mejor inversión que se trabaje por nuestra educación. Y para el Gobierno de Juanma Moreno y para la señora consejera es evidente que es una prioridad. Nosotros le animamos a seguir en esa dirección, adoptando medidas, como recientemente aprobaron, en ese consejo de gobierno, reforzando de forma obligatoria en los colegios andaluces más lengua, más matemáticas, más comprensión lectora, complementando a la LOMLOE estatal. Se hablaba hace un rato, también aquí, con una PNL que hemos traído del Grupo Popular para solicitar que se refuerce la comprensión lectora, que pensamos que es importantísima en nuestra tierra, y que va a permitir que Andalucía se sitúe entre las comunidades autónomas que más tiempo dedique a esta importante materia; más cultura del esfuerzo, en definitiva, señorías. Por lo cual, desde el Grupo Parlamentario Popular, cuenta con todo nuestro apoyo para seguir trabajando en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ibáñez.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todas sus señorías por sus aportaciones. Yo creo que es importante que tengamos en cuenta la tasa de abandono escolar de la que partíamos, hace cuatro años y medio, hace poco tiempo, con una pandemia de por medio: un 22%; eso es una barbaridad de tasa de abandono escolar, y que se haya podido, con el esfuerzo de todos, reducir hasta un 15,3%. ¿Que sigue siendo alta? Evidentemente, no estamos todavía en la media nacional, pero es que, aunque estuviéramos en la media nacional, a mí me sigue pareciendo alta la media nacional. Es decir, que el objetivo nuestro tiene que ser superar a la nacional, superar a la europea. Cuanto más nos bajemos, mejor. Por tanto, sigue siendo alta. Pero, hombre, casi 6,6 puntos en cuatro años y medio, con una pandemia de por medio, yo creo que es un dato esperanzador, y que al menos nos está indicando que tenemos esperanza, que podemos seguir haciéndolo y que vamos en la dirección correcta.

Luego no es cierto a nivel nacional que en España haya descendido también el abandono escolar. Ha subido por primera vez en 13 años, muy poquito, muy poquito, un 0,6%, muy poquito, pero ha subido en España. Y aquí, en Andalucía, pues ha bajado 2,4 puntos, mientras subía a nivel nacional después de 13 años, por primera vez, un 0,6%. Por tanto, yo creo que son datos que tenemos que poner en sus justos términos, en su justo valor. Que la tasa del 35% de paro entre la gente joven, entre nuestros jóvenes, es altísima, por supuesto, un 35% de paro juvenil, de desempleo juvenil, es una barbaridad. ¿Pero qué pensaban ustedes cuando estaba en un 45%? Es que eso es directamente no tener futuro ninguno como sociedad, como comunidad autónoma, ningún futuro.

Si la hemos bajado entre todos en diez puntos en cuatro años y medio, con una pandemia de por medio, digo yo que no estamos en el mal camino, que ese es el camino que tenemos que seguir. Lo que pasa es que es muy difícil acortar esas distancias tan altas, tan elevadas, en tan poco tiempo. Estamos yendo todo lo rápido que se puede, pero que es muy difícil conseguirlo todo en cuatro años y medio, pues son datos estructurales de muchos años, asentados en nuestra comunidad autónoma como si no tuviéramos posibilidades de estar de otra manera. Eso era lo que había, pues eso era lo que había. Y no puede ser. Entonces, estamos rompiendo esa dinámica, cambiando esa dinámica, pero eso requiere también su tiempo.

Las zonas ERACIS nos preocupan muchísimo, estamos volcadísimos. Nosotros desde la Consejería de Educación trabajamos muy especialmente con esas zonas, que tenemos perfectamente diagnosticadas y en las que se acumulan prácticamente todos los refuerzos, todos los apoyos, todos los programas educativos en esas zonas educativas que son especialmente vulnerables. Nosotros estamos trabajando mucho. De hecho, señora Durán, estamos terminando, a ver si lo terminamos ya, porque es una herramienta fundamental, ese decreto de atención social, que ya les anuncié hace unos meses, que estamos terminándolo de ultimar, que va a ser un revulsivo importante para estas zonas especialmente vulnerables. Porque son unos decretos que prácticamente concentran todos y cada uno de los recursos de una manera muy reforzada, y actúan todos a la misma vez, en las zonas esas más vulnerables, como son las zonas ERACIS. Tenemos ya detectados también, dentro del decreto, 169 puntos concretos donde se

articularía el decreto de atención social. Eso yo creo que va a ser un antes y un después en esa actuación en esa zona.

Ha dicho la señora Durán un dato muy importante, que ha pasado desapercibido, porque antes hemos hablado de esa tasa de titulación entre los jóvenes de 20 a 24 años, que hemos subido casi nueve puntos en esa tasa de titulación. Pero, efectivamente, hay una por debajo de esa, en la estadística, que mide la tasa de titulación de los más jovencitos, de los que están entre 16 y 24 años. Ahí es donde está..., ahí es donde se nos escapan muchos del sistema. Pues, en esa tasa de titulación entre los 16 y 24, hemos subido cinco puntos, cinco puntos desde el año 2018. Hemos pasado al 87,5% de titulación en ese tramo de población. Por tanto, incluso en ese tramo tan delicado, tan delicado, que son los 16 y 24 años, al que antes hacía referencia la señora Durán, también hemos subido esos cinco puntos en titulación, y tenemos que seguir subiendo.

Por otro lado, me preguntaban, les decía yo y me preguntaban también sus señorías, por los programas que hemos puesto en marcha, muchos de ellos con financiación europea que recibimos a través del ministerio, pero también, señora Rivas, porque es que el ministerio no tiene capacidad para ejecutar el dinero que viene de la Unión Europea, que viene para que sea ejecutado por las comunidades autónomas, que somos las que tenemos la competencia. ¿Cuál es nuestra obligación? ¿Cuál es nuestra obligación? Ejecutarlo, ejecutarlo al cien por cien y sacar el mayor rendimiento posible.

Señora Durán, en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en fin, no sabría decirle cómo se ejecutan los fondos. Hay veces que el Fondo Social Europeo, casi por encima de lo que debemos. O sea, aquí no sobra ni un euro, venga de Europa o venga de donde venga. Nuestro sistema, todo lo que le podamos introducir al sistema lo hacemos. Eso sí, requiere un esfuerzo brutal. Usted sabe la dificultad que tiene la gestión de los fondos europeos, sobre todo cuando se te acumulan los MRR con unos plazos, el marco que termina con un plazo de terminación, el nuevo marco que se abre también con sus plazos. Y no es fácil gestionar todo eso, más aparte toda la ejecución de la autofinanciada de la Junta de Andalucía. Es muy complicado. Pero, como hace tanta falta, estamos haciendo un esfuerzo brutal. Fruto de todo ese conjunto de instrumentos, de la colaboración con las administraciones, de la colaboración de los fondos europeos, de la autofinanciada que se pone de la Junta de Andalucía, fruto de toda esa colaboración, se han puesto en marcha unos programas que yo creo que han sido fundamentales, la verdad, han sido fundamentales para bajar estas tasas de abandono escolar. El programa Impulsa... No, Impulsa no, se refería usted al PROA. El Impulsa también está dando buenos resultados. Una inversión de más de 2.300.000 euros. Tiene dos líneas específicas: Impulsa Innovación, con medidas específicas para el éxito educativo y la prevención del absentismo y el abandono; el Impulsa Inclusión, con medidas específicas que contribuyen a la accesibilidad universal de nuestro alumnado. Este tipo de programas, señora Durán, casi todos se concentran de manera natural en las zonas ERACIS, se desarrollan mucho.

Bueno, el de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar, treinta millones y medio de euros, ese está funcionando muy bien también. Pretende acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable y, por tanto, trabaja en la prevención del fracaso y la promoción del aprendizaje como éxito escolar del alumnado.

El PROA Andalucía, al que se refería antes la señora Rivas, un conjunto de actuaciones muy dirigidas a mejorar el grado de adquisición de competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo, que, en caso del alumnado también de origen extranjero, pues hace una labor fundamental para evitar el riesgo de abandono, para facilitar la integración, más de 13 millones de euros. O, por ejemplo, también el de refuerzo educativo en periodo estival, que ha sido un programa nuevo, en ese mes de julio, que luego hablaremos de él, que también nos ha ayudado mucho, y también en subir las tasas, en subir los rendimientos escolares. O el Andalucía Profundiza, al que queremos darle un..., en fin, queremos mejorarlo en el próximo año, el programa Profundiza, el de las altas capacidades, que nos está ayudando también. Son proyectos para la estimulación del aprendizaje, para un alumnado muy especial, muy especial, que tiene mucha iniciativa, que tiene mucho interés, que tiene mucha motivación, pero tenemos que ayudarlos para que no se nos frustren, porque también es una vía rápida al fracaso escolar como no se atiendan las altas capacidades. A este programa queremos darle una vuelta para intentar mejorarlo y atender esos miles de niños que tenemos con altas capacidades, que si no se cogen a tiempo se nos escapan, sencillamente porque se frustran y se aburren. Tenemos que darles su alternativa.

Tenemos también el programa de educación inclusiva. En definitiva, una serie de programas, muchos de ellos nuevos, que se han puesto en marcha en estos años, y la verdad es que están funcionando muy bien, están funcionando muy bien y son..., pues, yo creo que también están vinculados directamente a esos resultados que hemos tenido.

Luego, señora Rivas, se ha referido usted a la tasa de repetición. Efectivamente, el último informe conocido, las tasas de repeticiones en todas las comunidades autónomas, señora Rivas, no en Andalucía nada más, repase el informe, en todas las comunidades autónomas se han disparado después de la pandemia. Esos datos que arrojan esas tasas de repetición se corresponden precisamente con los informes y las evaluaciones que se han hecho como consecuencia de la pandemia. Y se han disparado las tasas de repetición en todas las comunidades autónomas. También tenemos que entender que hemos pasado una coyuntura diferente, extraordinaria, como ha sido esa pandemia, y que nuestros estudiantes lo han acusado muchísimo.

Pero dicho esto, señora Rivas, y yo comparto una reflexión, igual que usted ha compartido la de la LOMLOE, la de la repetición, los dos... Vamos a ver, la repetición de un curso escolar es un instrumento más. Es un instrumento para dar más tiempo al alumno o a la alumna a que adquiera las competencias. Son sus profesores, con la familia, con el alumno, con la alumna, cuando se decide si un alumno no es capaz de adquirir sus competencias después de una, dos, tres repeticiones, si se busca una alternativa, otra vía educativa para que pueda seguir su formación. Pero al alumno no se le puede limitar eso por el hecho de bajar las estadísticas de repetidores de nuestro país. No, señora Rivas.

¿Usted cree que reforzar el sistema educativo es limitar que los niños repitan dos veces en la etapa obligatoria o en las dos etapas que conforman la obligatoria y que luego puedan pasar con ocho suspensos? ¿Eso de qué nos sirve? Usted me dice que el permitir que se repita muchas veces eso no es bueno porque, al final, son alumnos que probablemente se escapan del sistema, que no llegan a buen puerto. Eso puede ocurrir. Pero también me puede ocurrir... pero también puede ocurrir que haya estudiantes

que han necesitado sus repeticiones porque tienen un retraso madurativo, porque necesitan más tiempo para adquirir las competencias y necesitan hacer un curso en dos años. Y, a lo mejor, el siguiente lo necesitan hacer también en dos, hasta que van cogiendo su velocidad de crucero, y no se les puede limitar eso. Porque a mí me parece infinitamente peor limitar eso y permitir que pasen con los ocho cates y que arrastren esa falta de adquisición de competencias a lo largo de las etapas. A mí me parece que eso no es, eso es un salvoconducto de renuncia, pero no es lo que necesita el alumno, que es ponerse con él lo que necesite.

Por tanto, ahí no nos vamos a encontrar. Pero yo lo he dicho, yo he sido siempre franca, yo no comparto ese espíritu. Yo no comparto ese espíritu de la LOMLOE. Por eso me parecía que era necesario reforzar de algún modo el que los profesores, cuando decidan si un niño promociona o no promociona, sabiendo que solo tiene dos cartuchos, sabiendo que solo tiene dos por ley orgánica, pues que lo hagan de la manera más segura posible y con mayores garantías. Esa ha sido únicamente la razón por la que se ha hecho esto en el sistema educativo andaluz.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera. Damos fin a esta primera comparecencia.

12-23/APC-001899. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el programa de refuerzo educativo en el periodo estival 2023

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos la segunda, referida al refuerzo educativo, al programa de refuerzo educativo. Despedimos a la señora Durán y esperamos a que la consejera tome agua, se prepare.

Tiene la palabra, consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, señora Rivas, el programa de refuerzo educativo en periodo estival es una iniciativa destinada al alumnado de Educación Primaria y a los estudiantes de primero y de segundo de la ESO, escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos en Andalucía. Se trata de una de las primeras medidas que llevó a cabo el Gobierno del cambio en Andalucía y que constituía el primer programa público educativo gratuito en el periodo estival de toda la historia de Andalucía. Todo un hito que, pese a las críticas iniciales del programa, ha tenido y sigue teniendo una acogida muy buena, señora Rivas, en la comunidad educativa y cuyas valoraciones y resultados compartiré con ustedes.

Este programa, que, como digo, es pionero no solo en Andalucía, sino a nivel nacional, tiene un objetivo múltiple:

En primer lugar, reforzar las competencias que permitan al alumno superar los objetivos del curso en el que se encuentre matriculado y así poder alcanzar el éxito educativo. A partir de estos momentos, como ustedes saben, que ya no existen las convocatorias extraordinarias, este programa estival reforzará esos conocimientos y preparará mejor al alumno para el siguiente curso.

En segundo lugar, ofrecer al alumnado andaluz una alternativa de actividad deportiva y contenidos relacionados con los hábitos saludables.

Y, en tercer lugar, este programa de refuerzo estival tiene como objetivo ofrecer a la familia una alternativa también de conciliación complementaria a otras ya existentes.

En cuanto a los niveles de participación en las cuatro ediciones que ya se han celebrado, por el programa han pasado un total de 36.618 estudiantes. Le puedo dar datos provisionales, tómelos así, por favor, provisionales, porque no hemos cerrado todavía todo el listado, todas las solicitudes, son provisionales. Pero sí le puedo decir que en la presente edición, 2022-2023, para el próximo mes de julio llevará una inversión aproximada de unos tres millones y medio de euros. Los centros solicitantes son 287. El número de docentes solicitantes supera los 3.400. Los alumnos solicitantes están cerca de los 13.000. Pero, insisto, son los datos provisionales y hasta dentro de una semana o así no tendremos el cierre definitivo.

Unos números que muestran una buena recepción en su conjunto de la comunidad educativa y una evolución positiva que está teniendo este programa desde su primera edición. Es un programa joven, es un programa joven. La próxima será su quinta edición, como digo, pionero en nuestra tierra y pionero también a nivel nacional, y, por tanto, irá consolidándose poco a poco. Se desarrolla durante el mes de julio, como ustedes saben, y se enfoca fundamentalmente en los grandes saberes básicos: fundamentalmente, en Lengua, fundamentalmente en Matemáticas, también en Inglés, como ustedes saben, combinándose la práctica deportiva y los hábitos saludables. Pero no solo persigue este programa profundizar en conocimientos y competencias básicas, sino que también se busca el desarrollo de habilidades para que el alumnado adquiera hábitos de organización y de trabajo, para que tenga más autonomía y sepa organizarse, así como técnicas de estudio, que también son muy importantes, contribuyendo así a una mejor tasa de promoción y titulación de nuestros estudiantes.

El alumnado que se inscribe está distribuido, como saben, en dos grupos, para las señorías que no conocen cómo funciona el refuerzo estival que se ofrece. Se distribuye en dos grupos, uno por cada quincena, y tienen prioridad quienes soliciten el mes completo, todo el mes de julio. El horario del programa es de 9:00 a 14:00 y se establecen grupos por curso con un mínimo de cinco alumnos y un máximo de 15 alumnos por grupo.

Asimismo, para resolver las dudas que las familias puedan tener, pues tenemos en el portal web el programa, como no podría ser de otra manera, donde se incluye un formulario, un documento más bien de preguntas frecuentes y una guía con orientaciones sobre distintas metodologías activas e innovadoras que permiten acercar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los contextos reales del alumnado. Del mismo modo, para desarrollar habilidades de integración y de adaptación al grupo y aumentar la autoestima del alumno, la guía ofrece juegos y dinámicas de integración, de conocimiento y distensión. Por tanto, un portal también específico para las propias familias, para los usuarios del refuerzo estival.

En relación a la valoración de la comunidad educativa, les ofrezco los datos de las últimas evaluaciones que se han hecho del programa de refuerzo estival. Tengo que decirles que en una encuesta que se hizo a 212 centros participantes, el 95% de los equipos directivos –estoy dando algunos datos de evaluación del programa– ha destacado la facilidad en la organización del programa, en lo relacionado con la formación de los grupos y la asignación del alumnado. El 99% destaca el desarrollo óptimo de las actividades planteadas por el profesorado y un 93% han valorado muy positivamente la relación con las familias. Asimismo, en una encuesta respondida por más de mil doscientas familias usuarias del programa, el 85%..., arroja esta encuesta, el 85 % de las familias tenían una valoración positiva o muy positiva del programa.

Como resultado, en una escala del 1 al 10, el alumnado de Primaria nos ha puesto un 9,5; el alumnado de ESO le ha puesto al programa un 8,8; las familias le han puesto un 8,1; y los docentes le han puesto un 8,8. Por tanto, yo creo que son unos resultados, una evaluación, un balance también, como digo, positivos. Por tanto, parece que el programa ha sido bien acogido; de hecho, siguen subiendo las solicitudes para el verano.

En cuanto —esto es muy importante— a la evaluación del impacto académico, que también se ha hecho en esas evaluaciones que se han hecho de las ediciones anteriores, tanto a nivel de resultados

como de adquisición de competencias y habilidades, los resultados del programa son verdaderamente llamativos, señorías. Mire, en relación al rendimiento académico y competencial, la tasa de promoción de los alumnos de Primaria que participaron fue del 94%, y en el caso de ESO fue del 71%. La tasa de aprobados... Acuérdense de que este programa, hasta hace muy poquito, cuando se ponía en marcha, los alumnos tenían una convocatoria extraordinaria, hace poco tiempo, que ya no tienen, pero les servía precisamente para prepararse también para esa convocatoria extraordinaria. Pues, fíjense: la tasa de aprobados en la convocatoria extraordinaria es del 36% en primero de la ESO y del 31% en segundo de la ESO, de los alumnos que siguieron el programa de refuerzo.

Para el alumnado que participa en las dos quincenas tiene un impacto significativamente mayor todavía en la tasa de aprobados en las convocatorias. En Inglés y Lengua, en primero de la ESO, la tasa de aprobados mejora en un 13% y en un 15%, respectivamente, pasando del 21% al 34% y del 25% al 40%. Hemos ido incluso a lo específico, a la materia, a la asignatura concreta. Por tanto, parece que está funcionando y que está arrojando buenos resultados.

Es cierto, es cierto, como les he dicho, que, con los cambios que se han producido al desaparecer las convocatorias extraordinarias, tenemos que cambiar también ahora los métodos de evaluación del programa en sí, a partir de ahora. Pero estamos convencidos de que este programa, como he dicho antes, va a ser un refuerzo importante también de cara a la preparación del próximo curso del alumno.

En relación al currículo y las competencias, tanto en las familias como, sobre todo..., como todos los docentes, el 84% aproximadamente han notado mejoría tanto en Matemáticas como en Lengua. También se mira el punto de vista, se evalúa el punto de vista de la familia. Y esta valoración es similar a la que hace el alumnado, especialmente el de segundo de la ESO: un 94%. Por tanto, como digo, datos que nos dan esperanza y nos estimulan a seguir reforzando este programa.

Por último, presidente, me gustaría referirme al clima de convivencia que se genera, y la apreciación del desarrollo de habilidades transversales que se desprende del programa por parte de la familia y que genera este impacto también de convivencia pues también es muy buena. Los equipos directivos lo valoran en un 90% de manera afirmativa. El 96% del alumnado expresó que le encantaba estar en el colegio. Eso genera también muy buen clima y buena convivencia. Las familias también destacaron la mejora de la autonomía de los niños y de las niñas en un 73%, la motivación en un 61% y su capacidad de organización en un 37%. Por tanto, seguimos. El impacto en las familias también parece que ha sido positivo.

Y un dato que es especialmente curioso: el 60% de las familias que participaron en las encuestas señalaron una mejora en el comportamiento de sus hijos durante el programa de refuerzo educativo. Esta apreciación fue respaldada por más del 80%. Yo no sé si debo decir estas cosas en el Parlamento, porque a ver si ahora no vamos a tener colegios...

[Risas.]

Disculpen, una broma.

Quiero decir que, realmente, la valoración por parte de las familias y en esas encuestas ha salido muy positiva, ¿no? Parece que es un programa que tiende a consolidarse y que tenemos que seguir mejorando. Por tanto, así vamos a continuar.

Y, por último, normalmente lo aprobamos por resolución del Consejo de Gobierno, o sea, por un acuerdo, perdón, del Consejo de Gobierno cada año, pero como está adquiriendo ya tanto peso y está siendo ya un programa con..., ya estamos tramitando la orden, ya le vamos a dar su forma jurídica. A partir del próximo año ya tendrá su orden específica el programa de refuerzo estival.

Muchísimas gracias y disculpen la broma, pero me hacía... Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada. Gracias, consejera.

Pasamos al turno de los grupos. En este caso, tiene la palabra la señora Armario.

[Intervención no registrada.]

Acordamos en la Mesa que interveníamos todos los grupos.

[Intervención no registrada.]

No, pero... Bueno, creo que así es y así lo entendieron todos los grupos, ¿no?, que la anterior también era una de ellos y al final decidimos que intervinieran todos los grupos.

A no ser que cambie en la próxima Mesa, los turnos...

[Intervención no registrada.]

No, pero Alejandra se ha ido, pero porque se tenía que ir, me lo ha comunicado.

Pues tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la información, pero lamento decirle otra vez que, de nuevo, no manejamos los mismos datos. Fíjese, precisamente el programa de refuerzo estival es un magnífico ejemplo que constata que ustedes llevan ya una legislatura gobernando. Y ahora me va a tocar a mí un poco hacer la herencia.

En mayo de 2019, el Gobierno del señor Moreno Bonilla presentó un plan contra el abandono escolar temprano, que era y es —y así lo consideran los colectivos del ámbito educativo— de todo punto erróneo. El plan, como usted bien sabe, trataba de clases de refuerzo entre 15 y 30 días, con cinco horas lectivas por día, para alumnos y alumnas con dificultades de quinto y sexto de Primaria. Esa es la primera edición. El colmo de los colmos era que el plan se desarrollaba en pleno mes de julio, fuera del horario lectivo de maestros y maestras, y en un mes donde ellos nos dicen, o nos explican, que confluyen el trabajo de preparación de las clases del curso siguiente, las oposiciones al cuerpo de docentes y el intenso calor en las aulas, que todavía no se ha visto remediado en la mayoría de los centros porque no se está cumpliendo la Ley de Bioclimatización.

La propuesta estaba pensada en principio para cien mil estudiantes de Primaria y necesitaba contar con la participación voluntaria de mil profesores. Pero la respuesta fue inversa, no era lo que se esperaba. Al terminar el periodo de inscripción, solo unas mil familias habían apuntado a sus hijos —es decir,

un 1% de lo previsto— y los sindicatos nos comentan que en aquel momento se echaron las manos a la cabeza, tildando el proyecto —y lo leo textualmente, como nos lo han explicado—, de «ocurrencia descabellada», «ridículo», «absurdo» y otros calificativos del estilo. Ellos nos decían que cómo era posible que un programa estrella para revertir el fracaso escolar captara más interés en el profesorado que en los padres de alumnos con dificultades de aprendizaje.

Una de las claves, señora consejera, era que la consejería ofrecía a los profesores que se apuntaban —y así nos lo han transmitido ellos— un sueldo extra en julio de 2.250 a 4.500 euros en algunos casos, según si impartían clases una quincena o todo el mes, mientras que a las familias les cobraban entre 15 y 30 euros por alumno. En total, era medio millón de euros. La falta de respuesta de las familias, señora consejera —usted lo recordará—, puso en un aprieto al Gobierno del señor Moreno Bonilla, que en el caso de no lograr que más alumnos se inscribieran al programa —incluso se amplió la inscripción un mes más—, tendría que repensar el proyecto. Al final, acabaron ustedes explicando que no pensaban suspenderlo, porque estaba sufragado con 10,5 millones de euros de los fondos europeos —este también viene de los fondos europeos—, que habría que devolver si no se justificaba debidamente.

En aquel momento, y en los cursos que siguieron, 2020-2021 y demás, ustedes recibieron las críticas en cascada de todos los sindicatos, de las asociaciones de directores de los centros escolares y de las asociaciones de padres y madres de alumnos, por no haber contado con la comunidad educativa para diseñar y consensuar el Plan de Refuerzo Educativo. Pero ustedes, en aquel momento, lejos de hacer autocrítica, lanzaron un inusual reproche que a ellos les ha molestado mucho. Principalmente, las familias nos han asegurado que ustedes en aquel momento las acusaron de haber sido las que habían ninguneado el programa.

En años posteriores, ustedes extendieron también su plan estrella hasta Secundaria, a ver si así eran capaces de conseguir los números deseados. Pero el plan seguía siendo un auténtico fracaso para toda la comunidad educativa porque no se consiguieron esos números.

Y a día de hoy sigue siendo un fracaso, señora consejera, y se lo han dicho ya —o al menos así nos lo transmite la comunidad educativa al completo—, porque ellos piensan que siguen sin contar con ellos para la elaboración de este plan y que, una vez más, se tienen que enterar de todo a través de los medios de comunicación.

Ellos nos dicen también que estamos hablando de un plan segregador, de un sinsentido que para nada apoya al alumnado con mayores problemas de aprendizaje ni mejora los niveles de inclusión educativa.

Y habrá que analizar, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a estar pendientes, en el listado de los centros, que si no me equivoco se publicaba hoy, si ustedes se vuelven a plantear también la segregación con algunas zonas rurales y las zonas más desfavorecidas de las áreas metropolitanas, como ha venido ocurriendo en las anteriores ediciones del plan. Si es posible, díganos en su segunda intervención, señora consejera, si esto esta vez va a ser así también.

Por tanto, y a pesar del tono triunfalista al que ustedes nos tienen acostumbrados en sus comparencias, este plan —según nos dicen los colectivos del ámbito educativo, les repito— es un rotundo fracaso que no mejora el rendimiento escolar pues no soluciona el verdadero problema que suponen las ratios excesivas y los escasos recursos para la atención a la diversidad.

Por ello, los sindicatos de la enseñanza le han pedido una y mil veces que lo retiren. Y le cito lo que dicen textualmente. Ellos le piden también en esta comisión, a través del Grupo Parlamentario Socialista, que lo retiren porque tiene un escaso o nulo valor pedagógico, ya que las tareas del esfuerzo educativo necesitan de la continuidad y de la planificación que esté programada. No atiende a las necesidades de la población escolar, sino que está concebido como una extensión del periodo electivo durante el mes de julio. Es un plan segregador y descentrado que no va a intervenir sobre los supuestos objetivos de combatir el fracaso y el abandono escolar. Es una inversión inadecuada que repite fracasos pretéritos y supone un despilfarro de esfuerzos y de recursos que se podrían dedicar a las ingentes necesidades del próximo curso, ampliando la plantilla estructural de los centros, que facilitaría las bajadas de ratio y la atención continuada, aspectos que se han mostrado eficaces y, por tanto, necesarios para la mejora de la calidad educativa.

Y, además, señora consejera —y eso ya se lo decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista—, las cifras no engañan y lo que dicen es que ustedes ofertaron el primer año de implantación..., lo que dicen las cifras es que ustedes ofertaron el primer año de implantación de este plan 100.000 plazas y en cuatro años y medio —en cuatro años y medio ¿eh?— solo se han cubierto 36.000. Por tanto, juzguen ustedes mismos y díganos si va a escuchar de una vez por todas a la comunidad educativa andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora Rivas.

Por Grupo Popular tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

La señora Rivas no sé si es que no atiende a la señora consejera cuando habla, porque será que no ha dado datos, será que no ha dado números aquí. Lo que ocurre es que ella viene, fusila el papel que lleva en el ordenador sin atender a ningún tipo de explicación que ha dado la consejera.

Nos habla una vez más de dinero. Mire, señora Rivas, nosotros recibimos de España el mayor porcentaje de dinero, de gasto público, porque somos la comunidad autónoma que tiene más población. Es que tenemos ocho millones y medio de españoles viviendo en Andalucía, que también son españoles, un millón de personas más casi que los que viven en la segunda comunidad autónoma más poblada, como es Madrid.

Habla también de que no entiende cómo el refuerzo se produce en el mes de julio, ¿cuándo se va a producir si es un programa de refuerzo estival? Cuando es un periodo no lectivo. ¿Cuándo quiere que sea, en agosto o en diciembre o en el mes de mayo? Eso es lógico.

¿Que hace calor en el mes de julio? Indudablemente, porque estamos hablando del verano y porque estamos hablando de un programa estival.

Tampoco dice sobre el carácter voluntario que tiene el programa. Es que la consejería no obliga ni a alumnos ni a familias ni a docentes a acogerse al programa, lo hacen totalmente voluntarios. Y usted viene aquí, fusila un panfleto, se queda descansando, luego lo sube a sus redes sociales, al Facebook, y queda como que ha dicho verdades totales y absolutas.

Pero, en fin, no nos vamos a desviar mucho de lo que es en sí el contenido de este programa. Este programa es el resultado de un esfuerzo por parte de la Junta de Andalucía del cambio, de la Junta de Andalucía de Juanma Moreno, por seguir mejorando la vida de los andaluces y, fundamentalmente, del sistema educativo andaluz.

Y, como muy bien ha dicho la consejera, trabajando de forma continuada y organizada, al final, los resultados llegan. Y aquí estamos viendo los resultados.

Hemos hablado en la comparecencia anterior sobre abandono escolar. Sí me gustaría hacer hincapié y reflejar los datos sobre abandono escolar, porque también hay que reflejarlos en esta comparecencia, que es que se ha bajado la tasa de abandono escolar un 30% desde el año 2018, cuando entramos al Gobierno de la Junta de Andalucía, al año 2022, 6,6 puntos menos. Nos encontramos una tasa de abandono escolar en el año 2018 de cuatro puntos..., del 21,9%, y, bueno, a día de hoy no, en el curso anterior, en el año 2022, que es del que tenemos datos fehacientes y reales, nos encontramos una tasa de abandono escolar en el año 2022 del 15,3%, 1,4 puntos por encima de la media nacional, siendo la tercera comunidad autónoma donde más ha caído el abandono escolar. Por cierto, que en el año 2022 la tasa de abandono escolar —como muy bien ha reflejado en la comparecencia anterior— subió a nivel nacional 0,6 puntos, que es un dato también significativo; cuando en España sube, en Andalucía baja, y baja a un ritmo muchísimo más considerable que lo hace en el conjunto de España.

Pero esto no es casualidad, esto es causalidad. ¿Y por qué es causalidad? Pues es causalidad porque en Andalucía se invierte más del 5% del producto interior bruto en educación, porque hay 5.000 profesores más, porque se ha realizado una oferta a través de oposiciones de 6.500 plazas, porque se ha bajado la ratio por..., un poquito por encima de 19 alumnos para los ciclos de infantil y primaria y un poquito por encima de 20,2 —creo recordar— de alumnos por aula para la Educación Secundaria Obligatoria.

Y también hay que hablar de la equiparación salarial de los docentes, que están cobrando —o que..., bueno, están cobrando y van a seguir cobrando— en torno a 2.500 euros anuales.

¿Y qué decir de la FP dual o de la atención a la diversidad?

Señorías, hay que decir que este programa nació hace cinco años. Entramos al Gobierno y una de las primeras decisiones que tomamos cuando entramos al Gobierno en materia educativa fue lanzar un programa de refuerzo educativo estival. Y, en un principio, nació con una serie de críticas y con un camino por recorrer y que mejorar.

Bueno, pues, al cabo de unos cuantos años nos llaman comunidades autónomas de la izquierda, gobernadas por el Partido Socialista y por Podemos, para pedirnos información de cómo hemos aplicado ese programa en Andalucía que está dando muy buenos resultados.

Por lo tanto, tetas y sopas no caben en la misma boca, señora Rivas. Lo que no puede ser es decir una cosa aquí y otra cosa en otras comunidades autónomas donde gobierna su partido.

Y es que este programa persigue fundamentalmente tres objetivos. Por un lado, el refuerzo de aquellas materias que no han alcanzado los objetivos, el refuerzo de esos contenidos que se han quedado un poco en el limbo para el alumnado. Y, por lo tanto, es positivo para aquellos alumnos que —ya digo— han tenido esa materia suspensa, sobre todo de inglés, lengua, matemáticas. Y, por otro lado, también persigue el apoyo de ese alumnado, sobre todo en técnicas de estudio, en la mejora de hábitos de estudio, así como de la organización de lo que debe de ser el proceso de enseñanza, perdón, de aprendizaje por parte del alumnado.

Pero, además, también viene a contribuir en la conciliación de la vida familiar y laboral, porque no solamente se le dan estas materias de refuerzo y de apoyo, sino que también los niños y niñas reciben actividades deportivas y hábitos saludables, por ejemplo.

Y la señora portavoz del Grupo Socialista habla de consenso de la comunidad educativa, que no ha tenido el consenso. No habrá tenido el consenso de algunos sindicatos de clase muy apegados a la parte izquierda, y no habrá tenido el consenso del Partido Socialista. Ustedes perdieron el cortijo y ahora están perdiendo la sociedad andaluza, que es el problema que están teniendo. Ustedes perdieron la Junta Andalucía y ahora están teniendo un desapego total y absoluto por parte de todos los andaluces y andaluzas.

Mire, este programa ha contado con el apoyo de los centros. ¿Por qué? Porque requiere de la aprobación tanto del consejo escolar, donde están representados los padres, los alumnos y los profesores, además de los ayuntamientos de cada municipio, y también los claustros de profesores.

Por lo tanto, aquí no se obliga a nadie ni se le exige nada a nadie. Pero es que también —como he dicho anteriormente— debe de contar con la parte voluntaria de las familias, sea para una quincena, para la primera quincena de julio, para la segunda o para todo el mes de julio, a gusto del consumidor, como yo digo.

Y, además, lógicamente, los profesores tienen la opción, en su periodo correspondiente, de solicitarlo o de no solicitarlo.

Y, por cierto, a mí no me parece —yo soy profesor de Secundaria—, a mí no me parece mal una retribución de 30 euros la hora. No sé yo qué es para ustedes una retribución. ¿Es que un profesor de Secundaria o de Primaria, durante el curso normal, cobra 30 euros la hora? Cobra menos, bastante menos. Por lo tanto, eso de que no ha contado con el consenso, que no tiene carácter voluntario, pues ahí está el programa para verlo.

Finalmente —y voy terminando, señor presidente—, los resultados están ahí y la señora consejera lo ha dicho: la nota la ponen las familias y los niños, y las notas son de sobresaliente bajo o de notable alto, como Pedro Sánchez. Pero, en fin, como quieran ustedes tomarlo.

La tasa de promoción para los alumnos que han participado en Primaria es del 94% y de Secundaria, del 71%.

Las encuestas que ha mencionado la señora consejera, que no aparecen en el discurso escrito de la portavoz socialista, pero que también están ahí, y los resultados son también muy favorables.

Y le doy la enhorabuena, señora consejera, a usted y a su equipo, porque esto ya no va a ser una decisión del Consejo de Gobierno, sino que va a ser una orden. ¿Y por qué va a ser de una orden? Porque el programa ha tenido y está teniendo unos muy buenos resultados.

Todo es susceptible de mejorar, todo es susceptible de mejorar y hay que cambiar. Lo que no funciona hay que cambiarlo. Lo que no se puede venir aquí es a realizar una crítica leonina de que todo está mal y que aquí el único bueno que hay es Pedro Sánchez.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Y, para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Bueno, gracias, señor presidente.

Aunque yo ya, después de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pocas cosas me quedan ya, por decir la verdad, que le ha dado un repaso completo al programa.

Bueno, vamos a ver, señora Rivas. De verdad, yo puedo entender, señora Rivas, que nos separen, bueno, pues criterios determinados, posiciones ideológicas de su formación política, de la mía, de su forma de servir públicamente, de la acción de gobierno que tenemos nosotros, pero, francamente, es que esto es de sentido común, es que esto no es ni de derechas, ni de izquierdas, ni de arriba, ni de abajo: esto es de sentido común. ¿Cómo pueden ustedes, de verdad, señorías...? Usted me puede decir: «llegáis todavía a pocos niños», «nos encantaría que estuvieran todos los centros educativos», «queremos llegar más a todas las provincias», «hay que invertir más dinero», «hay que cambiar, hay que dar más asignaturas», «hay que meter más materias de deporte». Y yo, pues, oye, tiene razón, a ver si tenemos presupuesto, podemos mejorar, podemos seguir, podemos ampliar. Y yo le tengo que decir que vamos a intentarlo.

Pero, señoría, es que aquí no había nada. Es que esto es una oferta nueva, complementaria, que nunca ha habido en Andalucía, que no ha existido en ninguna comunidad autónoma, que ha sido pionera a nivel nacional. Que, por primera vez en la historia, en los colegios públicos, se les ofrece a las familias una alternativa, gratis total, para que los niños y las niñas estén de nueve a dos con sus clases de refuerzo, con sus deportes. Y, dicho sea de paso, alivia también a muchos matrimonios que tienen que trabajar.

Por tanto, yo tampoco puedo entender cómo usted me critica permanentemente las ayudas a las familias que no llegamos, que no llegamos, que son muy pocas, y cuando le traigo aquí una ayuda a las familias, que va por su quinto año de implementación, su quinta edición, que está funcionando, que cuando pase este verano habrán pasado más de cincuenta mil niños por el programa, y usted me habla del programa así. De verdad es que va contra el sentido común, señoría. Se lo digo sinceramente.

Igual que cuando me habla de todo lo que me ha dicho de los criterios pedagógicos, de que no tiene valor pedagógico.

Vamos a ver, que esto no es un programa escolar de curso escolar, que no. Que esto no es el PROA ni el Impulsa ni el Profundiza, que no, que esto es otro concepto, esto es un programa complementario que ofrecemos para quien lo quiera y el que no lo quiera, bien está, ahí está, para el que lo quiera, gratis. Que nadie obliga a nadie. Igual que los docentes, se apuntan al programa los que voluntariamente quieren hacerlo. Por supuesto que se les paga, señorías, por supuesto que se les paga, es que a los docentes hay que pagarles. Claro que sí, claro que se les paga.

Y que me diga lo de los criterios, el valor pedagógico, cuando son los docentes del sistema público de Andalucía los que imparten las materias de Matemáticas, las materias de Lengua, el deporte. Y que me diga que es que no tiene valor pedagógico. Hombre, por favor, es que no me puede medir este programa con los mismos parámetros que mide un programa de refuerzo durante todo el año. Porque es que no es lo mismo ni tiene la misma finalidad, por eso se llama de «refuerzo estival». Es un refuerzo en el mes de julio.

Pero además, señorías, que yo también he sido estudiante y usted también lo ha sido. Yo no sé en su caso, pero, vamos, en mi caso, pocas veces, pocas veces las hermanas nos poníamos todas en el mes de julio para poder avanzar y poder ir mejor preparadas en septiembre porque llevamos una asignatura mejor, otra peor. Eso siempre ha existido. Entonces, la posibilidad de que te lo puedan dar gratis desde el colegio público, hombre, yo creo que, ya le digo, usted me puede decir: «llega todavía a pocos niños». Tiene razón, tiene razón. Llega a doscientos y pico de centros y tenemos muchos centros de Infantil y Primaria. Tiene razón, tiene razón. Hay que seguir consolidando este programa. Le cuesta tres millones y medio el refuerzo estival y tiene que subirlo a más millones de euros. Vale. Pero, hombre, no puede denostar un programa que, además, le voy a decir, señora Rivas, en las conferencias sectoriales, cuando se puso en marcha, todas las comunidades autónomas, incluso el ministerio, quería hacer una experiencia pionera. Es decir, les pareció, lo valoraron positivamente en la conferencia, comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Hasta Save the Children, hasta Save the Children se posicionó favorablemente y felicitó por el programa educativo.

Por tanto, hombre, ¿que tenemos que mejorarlo? Estoy de acuerdo. Pero, hombre, que un programa que se ofrece a las familias andaluzas gratis, que lo dan los docentes andaluces y que sirve, además, para ayudar y para conciliar, aparte de reforzar y de ayudar a aquellos alumnos que necesitan un refuerzo, hombre, decir que esto y hablar de este programa, como ha hablado usted aquí, es que es incomprensible, de verdad, señoría.

¿Usted prefiere, entonces, que no haya nada, que no haya nada? Pues nada, que cuando llegue el mes de julio es mejor que no se oferte nada, nada de nada de nada de nada. ¿Eso es lo mejor? Pero dígallo, dígallo entonces. Me parece bien, consejera, pero así no. Queremos que llegue a más colegios, queremos que llegue a más niños, queremos que... Oye, pues mira, ese sería mi deseo también, que se acogieran más colegios, que se acogieran más docentes y cada vez más niños, más niños, más niños. Pero, hombre, no lo puede echar por tierra de plano con esos argumentos, además, tan poco consistentes, señoría.

Porque, señoría, le recuerdo —y con esto termino, que no me quiero pasar de tiempo— que son muchos los docentes que se han acogido, muchos los docentes que se han acogido al programa, casi cin-

cuenta mil los niños que habrán pasado cuando acabe el mes de julio y muchas las familias que están muy contentas con este programa.

Por tanto, yo creo que, aunque sea poquito, que vayamos consolidándolo poco a poco, es mucho mejor darles una alternativa y un apoyo a las familias y a los niños, que no darles nada.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Terminamos el turno de comparencias.

12-23/POC-001336. Pregunta oral relativa a las oposiciones de 2023 en Educación

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al turno de preguntas. En este caso, empezamos con el señor Ruiz, del Grupo Popular, que va a formular una pregunta relativa a las oposiciones del año 2023.

Tiene la palabra, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

El otro día se celebraron las oposiciones para acceder a los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Y quería preguntarle: ¿cuál es la valoración que hace su consejería sobre las novedades en este proceso de oposiciones?

Muchas gracias.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado domingo, además, tuve la suerte de poder acompañar, durante un ratito, a todo el dispositivo de recursos humanos que estaba en la consejería con su equipo de recursos humanos al frente. Como saben, más de 300 docentes, que componen esas 78 comisiones de selección, porque son más de 6.500 plazas en 78 especialidades. Por tanto, se tuvieron que constituir 78 comisiones de especialidades distintas en la consejería. Más de 300 docentes allí, que unido a los prácticamente 3.000 docentes voluntarios que acudieron a sus tribunales para poder llevar a cabo esas oposiciones. Pues la verdad que, como digo, un privilegio poder vivirlo en directo, ese trabajo que se desarrolló. Una jornada que se desarrolló con total normalidad, con algunas incidencias puntuales, alguno que se equivocó de tribunal y apareció en Huelva y tenía su tribunal en Granada, y algunas pequeñas incidencias de ese tipo, pero que..., a pesar de que, como usted sabe, más de 42.500 opositores por toda Andalucía, con esos más de 577 tribunales, una envergadura tremenda, pero se desarrolló con normalidad. Y ya le digo, el dispositivo montado, tanto en los tribunales como en la propia consejería, pues la verdad es que funcionó muy bien.

Y la verdad es que es un proceso que ha contado con muchas mejoras. Ha sido un proceso muy innovador, porque se han introducido muchas mejoras en estas oposiciones. La ratio de las personas aspirantes por tribunal se ha reducido, para facilitar a los opositores —por eso ampliamos el número de

tribunales—, pasando de una media de 100 opositores que teníamos por tribunal a 85. Pero hay especialidades que han pasado de 50 a 35. Por tanto, una ratio es importante para que, tanto los docentes que vigilan la prueba como los opositores estuvieran de una manera mejor, más tranquila.

Los méritos se han presentado de manera telemática. Esto ha sido un acierto también. Hemos recibido 417.000 documentos de manera telemática. Pero ha facilitado muchísimo también el trabajo para los opositores. Se ha permitido coincidir el acto de presentación..., esto sí es muy importante, porque por primera vez se ha permitido en el acto mismo de presentación hacer la primera prueba, con lo cual se ha ahorrado tiempo, espacio, carga burocrática. Es decir, se ha ahorrado mucho y ha sido muchísimo más sencillo para los aspirantes, el número de días que tienen que acudir al tribunal...; muchísimo mejor.

Luego —y termino, presidente— tienen un plazo de 24 horas, después de hacer el examen, para solicitar copia y comprobar con la plantilla. Y tienen plazo de alegaciones abierto; no tiene que esperar al final del procedimiento.

Luego, hemos avanzado —y con esto termino—, en relación a las mujeres. Ya saben que se les ha dado la facilidad... —esto ha sido un acuerdo con los sindicatos, yo creo que una medida estupenda—; tenemos opositoras que se han puesto de parto, a lo mejor, justo la noche antes del examen, o justo que están recién paridas y no pueden ir a la oposición, o que..., es imposible. Hemos tenido tres solicitudes de mujeres que han solicitado, bien porque acababan de tener al bebé, porque estaban ya prácticamente de parto, y hemos tenido tres solicitudes, que se han atendido.

Y luego, la lactancia. También se ha permitido, a las mamás que iban con su bebé, poder salir ese ratito a dar de comer a su bebé. Y no se les descontaba el tiempo, sino que se les acompañaba nuevamente el tiempo, para que pudieran terminar la prueba.

Por tanto, algunas iniciativas, algunas medidas nuevas, que con la organización tan maravillosa que ha habido por parte de los docentes andaluces, pues la verdad es que fue un día importante y que se resolvió bien, a pesar de la envergadura de la oposición —que continúa, por cierto, ¿eh?, que continúa; le quedan todavía unos días.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz, si no quiere agotar su tiempo

12-23/POC-001337. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Granada

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, relativa al... Perdón, que me he equivocado, un segundito. Ahora sí. Relativa a la oferta del curso de FP en el curso 2023/2024.

Tiene la palabra el señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, es evidente que la oferta educativa en el ámbito de la Formación Profesional no era la adecuada para el conjunto de Andalucía, para muchas comarcas, para muchas provincias. Y, hace unos días, usted y su equipo presentaron la nueva oferta para el curso 2023/2024.

Es muy importante que un responsable público, que un servidor público cumpla con su palabra. Y usted, consejera, lo ha hecho una vez más. Y lo ha hecho, además, en un tiempo récord: se comprometió, cuando planteó su modelo educativo, su planificación para esta legislatura, a que un eje fundamental de su estrategia, de su proyecto, fuera la Formación Profesional. Y, como bien ha dicho usted, y también en el pasado pleno tuvimos la ocasión de debatir y de hablar sobre este tema, pues ya ha llegado usted al 38% de ese objetivo, de lo que usted misma marcó como objetivo para esta legislatura.

Es un eje claro de este Gobierno, del Gobierno de Juanma Moreno y de esta consejera. Y, además, creo que se ha acertado, se ha acertado porque se ha hecho como está siendo habitual en este Gobierno: con diálogo, con consenso, hablando con todos los agentes implicados; es decir, hablando con los que tienen que contratar a los que salgan de esta acción formativa, a los que salgan de estos centros formativos, es decir, con los empresarios, buscando la mejor empleabilidad posible. Y se ha hecho también atendiendo a ese reparto territorial, para combatir la despoblación, para ayudar a esas zonas de exclusión.

Por lo tanto, señora consejera, sabemos que es una oferta récord, que es una oferta como nunca había tenido nuestra tierra, que atiende las necesidades de todas las provincias, de todas las comarcas y, especialmente, como decía antes, de esas zonas que más lo necesitan. Y nos gustaría saber, al Grupo Popular, qué valoración hace, consejera, de esa oferta histórica en este curso para la Formación Profesional.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saavedra.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—[Intervención no registrada.]

... en relación a Formación Profesional, porque si bien es cierto que hay que poner en disposición..., y que desde la Administración se ponen a disposición las plazas, para que crezca la oferta de plazas en una determinada provincia, también tiene que haber un trabajo previo por parte de los centros educativos y por parte de las empresas. Es decir, nosotros actuamos conforme a lo que van solicitando las provincias a las necesidades de cada provincia. Y esto es un trabajo que viene de la propia provincia. Son los centros educativos los que van pidiendo los ciclos formativos, los que van contactando con las empresas, los que van metiéndolas a las empresas en dual. Y es lo que hace esa ambición sana de cada provincia, que a nosotros nos toca..., tenemos la obligación de, en función de los recursos presupuestarios, ir atendiendo.

La verdad es que lo de Granada es importante: en estos últimos cinco años, 4.349 nuevas plazas en la oferta. Pero es que la oferta de este año son 1.040 más de nueva creación con lo que va a contar la provincia de Granada. Por tanto, una oferta importante.

Se amplía también la oferta de ciclos formativos: se van a dar 33 nuevos ciclos formativos en la provincia de Granada y cursos de especialización. Es una oferta basada en la planificación —como le digo—, iniciada hace cuatro años, y testando, vinculándola a lo que necesita la provincia, a lo que requiere la especialización de la provincia. Ya lo dije en la pasada comparecencia: hemos tenido en cuenta vincular mucho la oferta a los sectores productivos, a lo que necesita cada provincia para desarrollarse. Por tanto, esto ha sido uno de los grandes ejes que hemos seguido.

En estas 33 nuevas autorizaciones a las que me he referido, tres ciclos formativos son de grado básico, 11 de grado medio, 15 de grado superior y cuatro cursos de especialización. Ejemplo de ellas, también, que se imparten, además, importantísima, la familia profesional de energía y agua, que se implanta también; se ha consolidado en todas las provincias y este año se implantará también en Granada; el ciclo de grado superior de Energía Renovable, en Guadix; el ciclo de grado medios de Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas, en Pinos Puentes. Y también familias relacionadas..., las familias de profesiones agrarias. Yo destacaría el ciclo de grado superior de Paisajismo y Medio Rural en Motril.

En las industrias alimentarias, donde también Granada tiene un potencial importante, también se han concedido los ciclos que se han pedido en esas determinadas zonas, ¿no? El Grado Superior de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria o el Grado Medio en Aceite de Oliva y Vinos en Huétor Tájar.

Yo creo que son impactos importantes, que son semillas que van creciendo, porque al final cada vez que se implanta un ciclo formativo de una familia profesional, eso se va multiplicando, se van pidiendo ciclos superiores, se van pidiendo ciclos de especialización, y se va generando un desarrollo económico en torno a esa fuente productiva.

Por tanto, una oferta muy amplia, no me da tiempo, pero ya se la daré. Y enhorabuena a la provincia de Granada por esa recepción importante y por ese incremento en la oferta de ciclos formativos y de plazas.

Enhorabuena.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 174

XII LEGISLATURA

22 de junio de 2023

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-23/POC-001391. Pregunta oral relativa a la orientación profesional en el ámbito de la Formación Profesional

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos las preguntas con el turno del señor Sevilla, que va a hablar..., la pregunta relativa a la orientación profesional en el ámbito de la Formación Profesional.

Ay, perdón, la señora Armario.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, buenas tardes de nuevo, señorías.

El proceso de la orientación educativa se entiende como el proceso inherente a la propia acción docente que compete a todo el profesorado y que, en colaboración con la familia, tiene como fin último el desarrollo integral del alumnado.

Su desarrollo abarca desde la acción tutorial ejercida por el equipo docente y coordinada por el tutor, junto con el asesoramiento del equipo de orientación del centro, en todos los centros de educación infantil y primaria, o el departamento de orientación en los institutos de educación secundaria, hasta la intervención más especializada y desarrollada por los diferentes profesionales de la orientación que forman parte de este equipo de orientación educativa.

Su atención y desarrollo ha sido teniendo en cuenta lo más importante y el peso en el ámbito normativo, con el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los equipos de orientación educativa, en el que se hacía indispensable la figura del orientador del centro. Y desde el ámbito regional, a través de la Ley 17/2007, de 10 diciembre, de Educación de Andalucía, a través de su artículo 5, que señala la importancia de la potenciación de la orientación educativa, y en su artículo 7.2, en el apartado b), en el que se hace referencia a que el alumnado tiene derecho a una orientación educativa y también profesional.

A raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Orientación e Integración de la Formación Profesional, en concreto, en su artículo 100 —que da lugar a esta pregunta—, se señala lo siguiente: en el apartado a) dice que los centros de formación profesional deberán garantizar el servicio de orientación profesional con el contenido del protocolo previsto en el artículo anterior, a través del profesorado o personal formador con este perfil de orientador. Y también señala que las administraciones públicas deberán asegurar, en el ámbito de sus respectivas competencias, la prestación de orientación profesional en cualquier centro de formación profesional.

Por lo tanto, señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas esta Consejería para impulsar la orientación profesional en el ámbito de la formación profesional en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Armario.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, esta pregunta es muy importante. Esta pregunta es muy importante y es un área en la que tenemos que trabajar muchísimo. Porque si importante es la oferta de formación profesional, en lo que coincidimos, ¿no?, en ampliar y en potenciar la formación profesional, tan importante es también la orientación, la que sirve precisamente para orientar a nuestros alumnos. No solo a elegir una formación profesional o una familia profesional concreta, un ciclo en concreto, sino también a mantenerse y a saber cuál es el proyecto que tiene dentro de ese ciclo de formación profesional.

Estoy completamente, completamente de acuerdo con usted. De hecho, hemos puesto todo el empeño en ofrecer una gran oferta de formación profesional, más ciclos, más opciones de modelo dual. Todo. Pero, sin duda, sabemos que, para que todo ello funcione adecuadamente es muy importante, se hace necesario avanzar también en orientación profesional.

Nosotros hemos reforzado todas las plantillas, hemos reforzado todas las plantillas en el sistema educativo. De hecho, desde los propios centros educativos se llevan a cabo importantísimas actuaciones de orientación académica y profesional al alumnado de ESO, de bachillerato y también de formación profesional.

Por ejemplo, se trabaja en la elaboración de itinerarios educativos de alumnos en colaboración con las tutorías y los equipos docentes. Esto es muy importante. O la participación en jornadas de orientación y salón del estudiante y que se organizan en las distintas provincias. Esto es muy importante y son los orientadores los protagonistas. El asesoramiento individual y grupal a los alumnos para guiarlos en la toma de decisiones vocacionales de manos de sus tutores y de sus tutoras, ¿no? E, incluso, el asesoramiento, las reuniones con las familias.

Hemos reforzado, y para el próximo curso vamos a incorporar 300 orientadores más. Sigue siendo insuficiente. Quiero decirle que tenemos que seguir apostando. Si nosotros queremos seguir incrementando la oferta de formación profesional de la manera que lo estamos haciendo, creciendo como hemos crecido este año más de 7.000 plazas, tenemos que apostar también por la orientación, porque tenemos que orientar bien esas vocaciones. Y ayudar a nuestros alumnos muchas veces en esa toma de decisiones para que no se equivoquen con los perfiles profesionales y que sepan cuál es el camino que quieren seguir. Por tanto, vamos a ampliar, como digo, para el próximo curso.

Luego, también estamos dando otros pasos. Por ejemplo, en la oferta de materias optativas de cuarto de la ESO, se ha incluido para el próximo curso escolar —que lo puede ver en los decretos que acabamos de publicar— una materia relacionada con la orientación personal y laboral, importante para ayudar a nuestros estudiantes. Se ha desarrollado también este curso un proyecto piloto de orientación vocacio-

nal dirigido a los estudiantes de FP básica. Hemos celebrado también jornadas regionales de empleabilidad, de orientación en la FP, donde hemos intentado involucrar también a nuestros centros educativos.

Y, luego, estamos trabajando a nivel provincial con las delegaciones territoriales de Empleo. Estamos coordinándonos, estamos estableciendo unas líneas de trabajo común para orientar, para facilitar la identificación de vocaciones y su traslación al mercado, al mercado laboral. Por tanto, estamos trabajando mucho también con la Consejería de Empleo en las provincias. Y vamos a impulsar definitivamente con la Consejería de Empleo esos convenios para reforzar también el marco para trabajar conjuntamente, Empleo y Educación, y reforzar esa orientación, esa salida profesional de todos nuestros estudiantes que salen, como digo, de los ciclos formativos y de la formación profesional.

Todo eso son cadenas de orientación, es decir, todo eso es orientación dentro del sistema. Y, desde luego, vamos a seguir trabajando, y comparto, comparto al cien por cien con usted, la necesidad de acompañar toda esta apuesta con la orientación en formación profesional.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene veinte segundos, señora Armario.

[Intervención no registrada.]

Bueno, vale.

12-23/POC-001418. Pregunta oral relativa a incidencias en la matriculación *online*

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues terminamos la comisión con la pregunta de la señora Rivas, del Grupo Socialista, relativa a las incidencias en las matriculaciones *online*.

Tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted seguramente sabe, porque en aquel momento también estaba en el Gobierno de Andalucía, aunque en otra consejería, en el año 2020 ustedes tuvieron que pedir disculpas públicamente por el desbarajuste que montaron en el proceso de matriculación *online* de alumnos de segundo ciclo de infantil, primaria y educación especial para el curso 2020-2021. Incluso no les quedó más remedio que lanzar un mensaje de tranquilidad a las familias andaluzas que asistían impotentes a la finalización de los plazos sin poder matricular a sus hijos e hijas, debido de nuevo a la nefasta gestión que estaba desarrollando el Gobierno del PP de la Junta de Andalucía.

En aquel momento ustedes afirmaron que había habido problemas con la plataforma virtual y se comprometieron a solucionarlo para que no volviera a ocurrir. Aseguraron que no iba a suceder más porque todo el mundo estaba ya en el sistema —esas fueron sus palabras, no las suyas, sino las del titular en aquel momento—, y que el esfuerzo que iban a desarrollar iba a ser increíble para solventar las incidencias.

El caso, señora consejera, es que estamos en 2023 y, a pesar de que ese esfuerzo iba a ser increíble, hace tan solo unas semanas, el sistema telemático de la Junta de Andalucía saltó otra vez por los aires, lo que provocó largas colas de padres y madres en los centros educativos que, en pleno horario laboral, tuvieron que abandonar sus trabajos para realizar un procedimiento que podrían haber solventado en unos pocos minutos.

Y todo esto teniendo en cuenta que los centros educativos disponen de un horario restringido para realizar este trámite, que en la mayoría de los casos suele ser de dos horas.

Y para más inri, el plazo de matriculación acababa el 8 de junio, que en la mayor parte de Andalucía, como usted sabe, es fiesta porque era el Corpus Christi.

Pero lo mejor viene ahora, señorías, y es que esta vez el Gobierno del señor Moreno Bonilla ni siquiera ha tenido la deferencia de pedir perdón a las familias. Ustedes se han dedicado a lanzar su propaganda de nuevo en los medios de comunicación, negando cualquier problema en la matriculación *online* de los alumnos y alumnas, y haciendo referencia a incidencias aisladas.

Todo esto resulta bastante preocupante, señora consejera, y precisamente porque nos preocupa, nos gustaría al Grupo Parlamentario Socialista que nos explicara si el Gobierno del señor Moreno Bonilla va

a solucionar este caos de una vez por todas, para que no vuelva a suceder, si se ha ampliado el plazo de matriculación y, por supuesto, si piensan pedir disculpas en algún momento a las familias andaluzas y a los equipos directivos de los centros docentes.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, y empezando por lo último, yo no tengo ningún problema, señoría, en pedir las disculpas que tenga que pedir siempre que se produzca cualquier incidencia, que haya habido un problema, para nada. Al contrario, no tengo ningún problema en pedir disculpas.

Lo que pasa es que yo no sé, señoría... Desde luego, tenemos diferentes datos. Yo le voy a dar los datos que yo tengo y los cotejamos a ver si coincidimos en algo. Pero bueno, mire, el sistema telemático de matriculación para los centros de Infantil, Primaria y Educación Especial ha tenido una disponibilidad general del 1 al 8 de junio, periodo establecido para la inscripción de los alumnos en las citadas etapas, del 1 al 8 de junio. Las incidencias que usted indica son casos aislados, efectivamente son incidencias puntuales, pero le voy a demostrar por qué, dentro de un proceso digital que ha registrado un total, señoría, de 250.733 matriculaciones, 250.733, registrándose picos de actividad de casi 7.000 matriculaciones en el mismo momento.

Ha habido, por ejemplo, el día 1 de junio, entre las once y las doce de la mañana, que tuvimos ese pico de actividades, siete mil personas al mismo tiempo haciendo la matrícula. Pero, evidentemente, en esta envergadura se producen incidencias, es que es muy difícil que no se produzca ninguna.

Pero le voy a decir algún dato más, señoría, para que vea que ha funcionado, que ha funcionado. Mire, señoría, en un proceso que durante las 24 horas de ocho días tiene que atender a un colectivo de más de seiscientos mil alumnos, es lógico que alguna incidencia se produzca. Es lo lógico, no sería normal que no se produjera ni una sola incidencia. Pero, mire usted, tanto es así que el 41% de ellas han acudido, de las familias, el 41% de las familias han acudido a este procedimiento para formalizar la matrícula. ¿Usted cree que, si el sistema no funcionara, el 41% de las familias iban a hacer la matrícula *online*? Pero es que, señorías, se ha incrementado. El año pasado se matricularon *online* 209.000, y este año, 250.733, una subida del 18% en la matriculación *online*. ¿Eso es un dato de un sistema que no funciona?

Por eso le digo que, además, a mí no me importa que usted vea estos datos, pero que a mí me los da el sistema informático, vamos, que me los da directamente de la central de matriculación del sistema *online*. Entonces, no creo que me estén engañando. Por tanto, puedo informarle de que del total de los usuarios, del 76,47%, han realizado las matrículas... Fíjese hasta los datos que le voy a dar, que no me

había dado cuenta. De esos 250.733, señorías, el 76,47% han realizado la matrícula desde un teléfono inteligente, el 22,76 desde un ordenador y el 0,77 desde una Tablet. Fíjese si afina el sistema de matriculación *online*.

Por tanto, hombre, que haya habido incidencia, seguro, seguro que alguna ha debido de haber, sobre todo en esos picos de 7.000 personas matriculándose a la misma vez, seguro. Pero, hombre, si hubiera sido un desastre y no hubiera funcionado, no hubiéramos crecido un 18% en matriculación *online*.

Ya he terminado. Muchas gracias.

Gracias, señoría.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos por terminada la comisión.

Muchas gracias a todos y nos vemos en breve.

